



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

TÉRMINO DEFINITIVO DE CONDICIONES SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. S 01 DE 2022

**OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA
PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE
REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

 **MARZO DE 2022** 



RECOMENDACIONES PARA LOS PARTICIPANTES

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, se encuentra interesada en recibir propuestas para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA** para el año 2022. Para lo cual, se recomienda a los oferentes antes de elaborar sus propuestas tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Verificar que no se encuentran incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para licitar y contratar.
2. Examinar rigurosamente el contenido de los Pliegos de Condiciones, de los documentos que hacen parte de este y de las normas que regulan la contratación de la entidad, es especial el Acuerdo No. GER 100.03.01.001 de fecha Febrero 27 de 2018 proferido por la Junta Directiva, sus normas reglamentarias, complementarias, y las demás vigentes sobre el particular, el cual se encuentra publicado en la página web: www.cribsaludmental.gov.co
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en los Pliegos de Condiciones.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren dentro de los plazos exigidos en los Pliegos de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida a través de los Pliegos de Condiciones.
6. Verificar que, a la fecha de cierre de este proceso de Selección de Contratista, se encuentren debidamente inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes, y que el mismo esté vigente. En el evento de estar próximo su vencimiento, que se haya procedido a solicitar su renovación, de conformidad con lo establecido en la ley.
7. Diligenciar absolutamente todos los anexos adjuntos a los Pliegos de Condiciones y que forman parte integral de este.
8. Presentar su oferta con el correspondiente índice y debidamente foliada.
9. Tenga presente: lugar, fecha y hora de la entrega de propuestas prevista para el presente proceso de selección de contratista, así como las modificaciones de estas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO.
10. Toda consulta deberá formularse por escrito al correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co conforme al Cronograma establecido para el presente proceso. Se advierte que no se atenderán consultas personales, ni telefónicas.
11. Ningún convenio verbal con el personal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá - CRIB, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar los términos y obligaciones aquí estipuladas.
12. Los proponentes con la sola presentación de su propuesta AUTORIZAN a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para VERIFICAR TODA LA INFORMACIÓN QUE EN ELLA SUMINISTREN.
13. Cuando se presente inexactitud o alteración, suplantación, falsificación en la información suministrada por el proponente, o en la de uno de los miembros del consorcio o de la Unión temporal, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá - CRIB podrá rechazar la propuesta y/o avisar a las autoridades competentes si es del caso.
14. Toda comunicación enviada por los proponentes o interesados en este trámite deberá estar dirigida a nombre de la SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, ubicada en el Km 1 Vía Tunja – Soracá.

15. Es responsabilidad del proponente, programar el tiempo adecuado para asistir a las diligencias y audiencias dentro de las fechas y horas establecidas en los Pliegos.

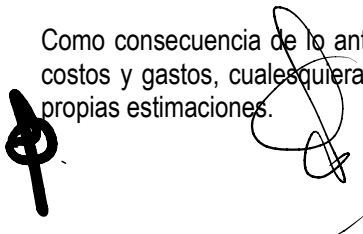
16. DEBER DE DILIGENCIA Y DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO: Será responsabilidad del proponente, conocer todas y cada una de las implicaciones, para efectuar un ofrecimiento del objeto del presente proceso, y, realizar todas las evaluaciones que sean necesarias, para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. Por la sola presentación de la propuesta, se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de esta.

17. La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tenga a bien consultar el proponente, se encuentra bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que haga de la información que obtenga a partir de las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

18. La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá publicará para los fines de presentación y preparación de propuestas una descripción en el acápite técnico de la información relacionada con el objeto del presente proceso. Sin embargo, se deja expresamente manifiesto que es responsabilidad del proponente, al asumir los deberes de garantía asociados con la ejecución del contrato que se derive de este proceso, conocer plenamente las condiciones económicas, donde se ejecutará el contrato, sin perjuicio de la facultad que asiste a los interesados de solicitar por escrito, información puntual que le permita precisar los aspectos que puedan incidir en la formulación de su propuesta.

19. Se recomienda al proponente, obtener asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta. La circunstancia de que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del contratante en el caso de que cualesquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobrecostos para el contratista.

Como consecuencia de lo anterior, el proponente, al elaborar su propuesta, deberá tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios técnicos y en sus propias estimaciones.





CAPÍTULO I. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS PROPONENTES

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LEY

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, es una persona jurídica de derecho público dotada legal y estatutariamente de las características especiales inherentes de las entidades del nivel descentralizado departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el CAPÍTULO III, Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por el derecho privado en lo que se refiere a contratación y por el Estatuto de Contratación propio.

En razón de su autonomía, la Entidad se organiza, gobierna y establece sus normas y reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permiten desarrollar los fines para los cuales fue constituida (Decreto 1876 de 1994), por lo que, si bien todas sus actuaciones de encuentran sujetas al principio de legalidad, en materia contractual para la celebración de dichos actos jurídicos, se debe respetar lo establecido en el Estatuto de Contratación Particular, y las demás normas civiles y comerciales que le permitan satisfacer las necesidades que se generan para la correcta prestación de los servicios de salud.

Son aplicables al presente proceso de contratación: la Constitución Política de Colombia en los artículos 6, 90, y 209, el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en donde se menciona que la EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previas en el estatuto general de la administración pública, rigiéndose entonces por el Estatuto Particular dictado por la Junta Directiva.

El objeto del contrato se regirá por las normas civiles y comerciales aplicadas para cada caso en particular y cualquier otra reglamentación específica respecto del objeto que pretende adquirir la entidad. Así mismo, los manuales que para efectos de contratación ha expedido Colombia Compra Eficiente, por ser actos administrativos que gozan de presunción de legalidad y ejecutoriedad tal y como se encuentra en los Arts. 88 y 89 del C.P.A.C.A.

Dando cumplimiento a lo consignado en el Manual de Contratación de la Empresa, la entidad procede a establecer el Presente Pliego de Condiciones, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN A APLICAR: El objeto que se requiere contratar corresponde al proceso de selección de **SUBASTA INVERSA** que se encuentra consagrado en los Arts. 35, 36 y 65 del Manual de Contratación de la entidad.

1.2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

1.3. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento con lo dispuesto en el literal g del Art. 6° del Manual de Contratación de la entidad, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en las páginas electrónicas www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co.



1.4. CRONOGRAMA

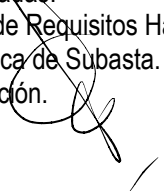
ETAPAS	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO Y DEL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES	Marzo 17 al 18 de 2022	www.cribsaludmental.gov.co . SECOP I
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE TÉRMINO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	Marzo 22 de 2022, hasta las 03:00:00 p.m.	Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL TÉRMINO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	Marzo 23 de 2022	www.cribsaludmental.gov.co . SECOP I
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y DEL TÉRMINO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS	Marzo 24 al 25 de 2022	www.cribsaludmental.gov.co . SECOP I
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DE LA SUBASTA	Marzo 25 de 2022, hasta las 02:00:00 p.m.	Subgerencia Administrativa y Financiera, Km 1 Vía Soracá
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Marzo 28 de 2022, inicio de sesión a las 08:00:00 a.m.	www.cribsaludmental.gov.co . SECOP I
OBSERVACIONES A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Marzo 29 de 2022, hasta las 11:30:00 a.m.	Correo Electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Marzo 29 de 2022, inicio de la sesión a las 2:00:00 p.m.	www.cribsaludmental.gov.co . SECOP I
CALIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA	Marzo 30 de 2022	www.cribsaludmental.gov.co . SECOP I
AUDIENCIA PÚBLICA: DILIGENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL Y ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN	Marzo 31 de 2022, a las 10:00:00 am	Auditorio ubicado en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá
NOTIFICACIÓN AL PROPONENTE FAVORECIDO Y COMUNICACIÓN A LOS NO FAVORECIDOS EN LA ADJUDICACIÓN	Marzo 31 de 2022	www.cribsaludmental.gov.co . SECOP I
FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Abril 01 de 2022	Gerencia ubicada en las instalaciones de la ESE CRIB, Km 1 Vía Tunja Soracá

- i) Cuando la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ estime pertinente y/o a solicitud de un número plural de posibles oferentes, se podrá prorrogar el plazo para el cierre, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.
- ii) Si solo un oferente resulta habilitado la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el Presupuesto oficial y se cumpla lo establecido en el Artículo 36, literal f del Acuerdo GER 100.03.01.001 del año 2018.

1.5. DOCUMENTOS DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Son documentos de este pliego de condiciones para la **SUBASTA INVERSA**, los siguientes:

- a. Resolución de Apertura del Proceso de Selección.
- b. Pliegos de Condiciones, sus anexos y adendas.
- c. Informe de respuesta de observaciones al Pliegos de Condiciones.
- d. Acta de diligencia de Cierre de la Subasta.
- e. Las propuestas presentadas.
- f. Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes.
- g. Acta de Audiencia Pública de Subasta.
- h. Resolución de Adjudicación.

CAPÍTULO II. NECESIDAD POR SATISFACER

2.1. OBJETO DE LA SUBASTA

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es una entidad especializada en atención en salud mental en el Departamento de Boyacá, ofrece servicios asistenciales de alta calidad, garantizando calidad y eficiencia en la prestación del servicio; dentro de su portafolio de servicios se encuentran los servicios hospitalarios de psiquiatría adulto y ambulatorios de psiquiatría, psiquiatría infantil, neurología, neurología pediátrica, psicología clínica, apoyo terapéutico, apoyo diagnóstico, entre otros.

Desde la creación en Colombia del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud por medio del Decreto 1011 de 2006, el cual va dirigido a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud. Así mismo, a los prestadores de servicios de salud que operen exclusivamente en cualquiera de los regímenes de excepción contemplados en el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, se les aplicarán de manera obligatoria las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SOGCS- de que trata el Decreto.

El Sistema obligatorio de garantía de la calidad que corresponde al conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud, está reglamentado de manera amplia en sus diferentes componentes, dentro de los cuales se hacen especificaciones respecto de los requerimientos de los diferentes perfiles de talento humano en salud.

La Ley Estatutaria 1751 del año 2015, en su Art. 6° ha mencionado cuales son los elementos y principios del derecho fundamental a la salud, encontrándose entre ellos el de accesibilidad, calidad e idoneidad profesional, que conllevan a que las entidades o instituciones prestadoras del servicio de salud deberán tener entre otras unas instalaciones adecuadas que permitan el cumplimiento de la finalidad suprallegal encomendada a quienes hacen parte del sistema.

El Artículo 37 de la Ley 1616 de 2003 indica que es obligación de Superintendencia Nacional de Salud y los entes territoriales realizar la inspección, vigilancia y control de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Mental y Centros de Atención de Drogadicción, velando porque estas cumplan con las normas de habilitación y acreditación establecidas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, así como con la inclusión de las redes de prestación de servicios de salud mental en su oferta de servicios y la prestación efectiva de dichos servicios de acuerdo con las normas vigentes.

En concordancia con el objeto misional de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, y lo estipulado en las Resoluciones 2003 de 2014 y 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de salud y habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, se adoptaron los ajustes periódicos de los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, encontrándose dentro de las condiciones de habilitación las concernientes a la capacidad tecnológica y científica, y especialmente al estándar de infraestructura, el cual está destinado a establecer el área o ambiente para el desarrollo de consultas, actividades y procedimientos, que garanticen la privacidad y seguridad de los pacientes, contando con condiciones indispensables que debe tener una edificación y su mantenimiento para la prestación del servicio de salud, con el menor riesgo posible.

Adicional a esta normatividad de carácter específico referente a las condiciones para la prestación del servicio de salud, el legislador en la Ley 734 de 2002 y en la Ley 1952 de 2019, estableció como deberes de carácter general para los servidores públicos el de vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debidamente y racionalmente de conformidad con los fines a que han sido destinados.



La continua utilización de la infraestructura de la entidad conlleva a un deterioro propio que implica su habitual mantenimiento, para lo cual se requiere contar con una serie de insumos que logren tal cometido y de esta manera solucionar cualquier inconveniente exiguo de infraestructura que se presente, y que pueda ser atendido con el personal con el que cuenta la entidad, por tal motivo, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ desea seleccionar y contratar en forma objetiva y en las mejores condiciones para la Entidad el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA** para la vigencia fiscal 2022, para lo cual suscribirá un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, que se registrará por el contenido del Acuerdo No. GER. 100.003.01.001 del año 2018, y las normas civiles y comerciales aplicables al negocio jurídico.

2.2. ELEMENTOS

Los oferentes en su propuesta deberán garantizar a LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, los siguientes elementos que requiere la entidad, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 30 CM	BOLSA
2	ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 40 CM	BOLSA
3	ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 50 CM	BOLSA
4	ACEITE 20W40 EN SPRAY	UNIDAD
5	ACOPLE PARA LAVAMANOS	UNIDAD
6	ACOPLE PARA SANITARIO	UNIDAD
7	ADAPTADOR HEMBRA PVC 1/2"	UNIDAD
8	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4"	UNIDAD
9	ADAPTADOR MACHO PVC 1"	UNIDAD
10	ADAPTADOR MACHO PVC 1 1/2"	UNIDAD
11	ADAPTADOR MACHO PVC 1-1/2"	UNIDAD
12	ADAPTADOR MACHO PVC 2"	UNIDAD
13	ADAPTADOR MACHO PVC 3/4"	UNIDAD
14	ADHESIVO BICOMPONENTE DE ALTA ADHERENCIA PARA PANELES X 300 GRAMOS	TUBO
15	ADHESIVO SELLADOR POLIURETANO X 300 GRAMOS	TUBO
16	ALAMBRE #12	ROLLO
17	ALAMBRE GALVANIZADO C.16	KILO
18	ALAMBRE NEGRO C.18	KILO
19	AMARRE PARA TEJA	UNIDAD
20	ANTICORROSIVO X 1 GALON	GALÓN
21	ÁRBOL PARA CISTERNA	UNIDAD
22	ARENA LAVADA POR METROS	METRO
23	ARENA SUCIA POR METROS	METRO
24	ARMELLA CON CHAZO RESPECTIVO	UNIDAD
25	BAJANTES DE CANALETAS EN PVC	UNIDAD
26	BALDE NEGRO	UNIDAD

27	BARNIZ BRILLANTE	GALÓN
28	BARNIZ MATE	GALÓN
29	BLOQUE NÚMERO CUATRO (4)	UNIDAD
30	BOMBILLO AHORRADOR	UNIDAD
31	BOMBILLO DE LED	CAJA
32	BOQUILLA BLANCA	CAJA
33	BOQUILLA PARA FUMIGADORA MANUAL	UNIDAD
34	BOQUILLERA ALUMINIO X 6 MTS	UNIDAD
35	BOXER	BOTELLA
36	BROCA DE 1/4"	UNIDAD
37	BROCA GAVILAN DE 1 PULGADA	UNIDAD
38	BROCA GAVILAN DE 1.5 PULGADAS	UNIDAD
39	BROCA GAVILAN DE 2 PULGADAS	UNIDAD
40	BROCA GAVILAN DE 3 PULGADAS	UNIDAD
41	BROCA GAVILAN DE 4 PULGADAS	UNIDAD
42	BROCA PARA METAL 1/2"	UNIDAD
43	BROCA PARA METAL 1/4"	UNIDAD
44	BROCA PARA METAL 15/64"	UNIDAD
45	BROCA PARA METAL 3/16"	UNIDAD
46	BROCA PARA METAL 3/22"	UNIDAD
47	BROCA PARA METAL 3/8"	UNIDAD
48	BROCA PARA METAL 5/16"	UNIDAD
49	BROCA PARA METAL 5/32"	UNIDAD
50	BROCA PARA METAL 7/32"	UNIDAD
51	BROCA TUNGSTENO 1/2"	UNIDAD
52	BROCA TUNGSTENO 1/4"	UNIDAD
53	BROCA TUNGSTENO 3/8"	UNIDAD
54	BROCA TUNGSTENO 5/16"	UNIDAD
55	BROCHA CERDA DE 1-1/2"	UNIDAD
56	BROCHA CERDA DE 2"	UNIDAD
57	BROCHA CERDA DE 2-1/2"	UNIDAD
58	BROCHA CERDA DE 4"	UNIDAD
59	BROCHA CERDA DE 5"	UNIDAD
60	BUJE 1-1/2" SANITARIO	UNIDAD
61	BUJE DE CAUCHO DE DOS (2) PULGADAS	UNIDAD
62	BUJE DE CAUCHO DE DOS (2) PULGADAS CON REDUCCIÓN A UNA PULGADA, PARA LAVAMANOS	UNIDAD
63	BUJE DE CAUCHO DE DOS (2-1/2) PULGADAS Y MEDIA	UNIDAD
64	CABALLETE PARA TEJA	UNIDAD
65	CABLE # 12	METRO

66	CABLE # 14	METRO
67	CABLE DÚPLEX # 12	METRO
68	CABLE DUPLEX 2 X 12	METRO
69	CABLE DUPLEX 2 X 14	METRO
70	CABO PARA AZADON	UNIDAD
71	CABO PARA PALA	UNIDAD
72	CADENA	METRO
73	CAJA DE SOBREPONER	UNIDAD
74	CAJA OCTOGONAL	UNIDAD
75	CAL X 10 KILOS	BULTO
76	CANALETA ANCHA PARA CABLES DE DATOS	METRO
77	CAUCHO O EMPAQUE PARA VASTAGO DE DUCHA	UNIDAD
78	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS	BULTO
79	CHAPA DE DOBLE LLAVE	UNIDAD
80	CHAPA DE SEGURIDAD DERECHA E IZQUIERDA	UNIDAD
81	CHAPA PARA MUEBLE	UNIDAD
82	CHAPA PERILLA INOX PARA ALCOBA	UNIDAD
83	CHAPA PERILLA INOX PARA BAÑO	UNIDAD
84	CHAPA PERILLA MADERA PARA ALCOBA	UNIDAD
85	CHAPA PERILLA MADERA PARA BAÑO	UNIDAD
86	CHAZO EXPANSIVO DE MEDIA PULGADA	UNIDAD
87	CHAZO PLÁSTICO 1/2"	CAJA X 100
88	CHAZO PLÁSTICO 1/4"	CAJA X 100
89	CHAZO PLÁSTICO 3/8"	CAJA X 100
90	CHAZO PLÁSTICO 5/16"	CAJA X 100
91	CINTA AISLANTE NEGRA	ROLLO
92	CINTA DE ENMASCARAR X 4CM	UNIDAD
93	CINTA DOBLE FAZ	UNIDAD
94	CINTA FLANCHE TAPAR GOTERAS	ROLLO
95	CINTA TEFLON DE 1/2	UNIDAD
96	CINTA TEFLON DE 3/4	UNIDAD
97	CINTA TEFLON INDUSTRIAL	UNIDAD
98	CLAVIJA EN CAUCHO	UNIDAD
99	CODO PVC DE 1"	UNIDAD
100	CODO PVC DE 1/2"	UNIDAD
101	CODO PVC DE 1-1/2"	UNIDAD
102	CODO PVC DE 2"	UNIDAD
103	CODO PVC DE 3"	UNIDAD
104	CODO PVC DE 3/4"	UNIDAD

105	CODO SANITARIO DE 1-1/2"	UNIDAD
106	CODO SANITARIO DE 2"	UNIDAD
107	CODO SANITARIO DE 3"	UNIDAD
108	CODO SANITARIO DE 4"	UNIDAD
109	COMBO SANITARIO CON SUS ACCESORIOS	UNIDAD
110	COPA PUNTA ESTRELLA PARA INSTALAR DRYWALL	UNIDAD
111	CORTA VIDRIO	UNIDAD
112	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA SEGÚN ESPECIFICACIONES	UNIDAD
113	CUÑETE DE ESTUCO PLÁSTICO	UNIDAD
114	CUÑETE DE PINTURA TIPO 1	UNIDAD
115	CURVA PARA ELECTRICIDAD	UNIDAD
116	DESTORNILLADOR DE DOBLE FUNCIÓN	UNIDAD
117	DISCO DE CORTE DE METAL PARA PULIDORA 4 1/2 PULGADAS	UNIDAD
118	DISCO DE SIERRA X 4"	UNIDAD
119	DISCO PARA PULIR DE 4 PULGADAS	UNIDAD
120	DUCHA PARA AGUA FRIA	UNIDAD
121	ENCHAPE PARA PISO COLOR BLANCO 45.8 X 45.8	METRO
122	ESPATULA METALICA 3"	UNIDAD
123	ESPÁTULA METÁLICA 4"	UNIDAD
124	ESPÁTULA METÁLICA 5"	UNIDAD
125	ESPATULA PLÁSTICA 4"	UNIDAD
126	ESTOPA	KILO
127	ESTUCO PLÁSTICO	GALÓN
128	FLEXÓMETRO DE 5 METROS	UNIDAD
129	FRASCO DE SELLANTE PARA TUBERÍA DE COBRE	UNIDAD
130	FRASCO DE LIMPIADOR PVC	UNIDAD
131	FRASCO DE UN OCTAVO DE PEGAMENTO PVC	UNIDAD
132	FRASCO DE UN OCTAVO DE SOLDADURA PVC	UNIDAD
133	GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR AZUL	UNIDAD
134	GALÓN DE PINTURA EN ACEITE COLOR ROJO	UNIDAD
135	GARRAFA DE THINNER POR 5 GALONES	GARRAFA
136	GERMICIDA E INSECTICIDA	UNIDAD
137	GRASA Y LUBRICANTE ROJA	UNIDAD
138	GUANTES CAUCHO NEGROS CALIBRE # 9	UNIDAD
139	HOJA DE SEGUETA	UNIDAD
140	INTERRUPTOR DOBLE	UNIDAD
141	INTERRUPTOR SENCILLO	UNIDAD
142	JUEGO DE BISAGRAS	UNIDAD
143	JUEGO DE LLAVES FIJAS EN ALUMINIO 2.5 MM, 6-9 MM, 9-12 MM	CONJUNTO

144	JUEGO DE LLAVES FIJAS EN CROMO NÚMERO 12,13 Y 14	CONJUNTO
145	LAMINA DE ACRILICO	UNIDAD
146	LAMINA DE ETERBOARD - ESTRUCTURA METALIC	UNIDAD
147	LÁMPARA DE 12W REFERENCIA 120WLD6	UNIDAD
148	LÁMPARA DE SOBREPONER DE 12	UNIDAD
149	LAVAMANOS COMPLETO CON SUS ACCESORIOS	UNIDAD
150	LIJA NEGRA GRANO 120	PLIEGO
151	LIJA NEGRA GRANO 80	PLIEGO
152	LIJA ROJA GRANO 120	PLIEGO
153	LIJA ROJA GRANO 80	PLIEGO
154	LIMA TRIANGULAR 6"	UNIDAD
155	LIMPIADOR 8 ONZ	FRASCO
156	LIMPIADOR FRASCO 1/128 30 ml	UNIDAD
157	LIMPIADOR FRASCO 1/32 120 ml	UNIDAD
158	LIMPIADOR FRASCO 1/4 760 gr	UNIDAD
159	LIMPIADOR FRASCO 1/64	UNIDAD
160	LLANA METALICA	UNIDAD
161	LLAVE ALEMANA N°12	UNIDAD
162	LLAVE ALEMANA N°14	UNIDAD
163	LLAVE CUELLO DE CISNE PARA LAVAPLATOS	UNIDAD
164	LLAVE DE PASO PLÁSTICA ECO	UNIDAD
165	LLAVE JARDIN FINAL METALICA 1/2" X 3/4"	UNIDAD
166	LLAVE JARDIN FINAL PLÁSTICA 1/2" X 3/4"	UNIDAD
167	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD
168	LLAVE METALICA PARA ALBERCA	UNIDAD
169	LLAVE PLASTICA PARA ALBERCA	UNIDAD
170	LLAVE PLASTICA PARA LAVADERO	UNIDAD
171	MADEJA GRANDE DE CABUYA X 100 METROS	MADEJA
172	MALLA ANGEO GALVANIZADO X 0,90	METRO
173	MALLA ANGEO PLÁSTICO X 1,20	METRO
174	MALLA ELECTROSOLDADA GALVANIZADA 1" X 1" X 2,7"	METRO
175	MALLA PARA ZARANDA 5 X 5 DE 0,90 X 30 MTS	METRO
176	MALLA PARA ZARANDA 6 X 6 DE 0,90 X 30 MTS	METRO
177	MANGUERA DE MEDIA PULGADA	METRO
178	MANIJA PARA CHAPA	UNIDAD
179	MANIJA PARA PUERTA	UNIDAD
180	MANIJA PARA SANITARIO	UNIDAD
181	MANILA ALGODÓN N°10	UNIDAD
182	MANILA ALGODÓN N°12	METRO

183	MANILA ALGODÓN N°6	METRO
184	MANILA ALGODÓN N°8	METRO
185	MAQUINA ELECTRICA PARA DESTAPAR SANITARIOS	METRO
186	MARCO PARA SEGUETA	UNIDAD
187	MASILLA EPÓXICA (PASTA)	UNIDAD
188	MASILLA PARA METAL 1/4	UNIDAD
189	MULTITOMA	UNIDAD
190	PARES DE GUANTES DE CARNAZA REFORZADOS	PAR
191	PARES DE GUANTES DE NITRILO	PAR
192	PASTA RALLY	UNIDAD
193	PERFIL METALICO PARA MARCO DE PUERTA X 6 MTS	UNIDAD
194	PERFILES 4X8 CALIBRE 18	UNIDAD
195	PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA	CANECA
196	PINTURA BLANCA EN ACEITE	GALON
197	PINTURA ESMALTE/MATE	GALON
198	PINTURA LACA - BARNIS	CANECA
199	PINTURA VINILO T.1	CANECA
200	PISTOLA PARA AGUA CON SUS ACOPLES	UNIDAD
201	PISTOLA PARA SILICONA	UNIDAD
202	POMA UNIVERSAL PARA DUCHA	UNIDAD
203	PORTA CANDADOS	UNIDAD
204	PUNTERO	UNIDAD
205	PUNTILLA ACERADA DE TRES PULGADAS	LIBRA
206	PUNTILLA ACERADA DE UNA PULGADA CON CABEZA	CAJA
207	PUNTILLA ACERADA ESTRIADA	LIBRA
208	PUNTILLA ACERADA LISA	LIBRA
209	PUNTILLA GALVANIZADA DE DOS PULGADAS	LIBRA
210	PUNTILLA GALVANIZADA DE DOS PULGADAS Y MEDIA	LIBRA
211	PUNTILLA GALVANIZADA DE PULGADA Y MEDIA	LIBRA
212	PUNTILLA GALVANIZADA DE TRES PULGADAS	LIBRA
213	PUNTILLA GALVANIZADA DE UNA PULGADA	LIBRA
214	RASTRILLO PLASTICO N°12	UNIDAD
215	RASTRILLO PLASTICO N°14	UNIDAD
216	REDUCCIÓN DE DOS PULGADAS A UNA Y MEDIA	UNIDAD
217	REGISTRO DE MEDIA PULGADA	UNIDAD
218	REGISTRO DE MEDIA PULGADA DE MANIJA	UNIDAD
219	REGISTRO DE PASO DE MEDIA PULGADA	UNIDAD
220	REGISTRO METALICO DE 3/4 PARA AGUA POTABLE	UNIDAD
221	REGISTRO PLASTICO DE MEDIA PULGADA	UNIDAD



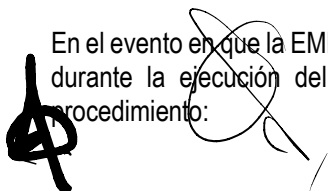

222	REJILLA DE DOS PULGADAS CON SOSCO	UNIDAD
223	REMACHE	UNIDAD
224	RINCONERA PARA TECHO PLAST	UNIDAD
225	ROSETA EN PLASTICO SILICONADO	UNIDAD
226	ROSETA EN PORCELANA	UNIDAD
227	RODILLO DE FELPA 4"	UNIDAD
228	RODILLO DE FELPA 9"	UNIDAD
229	ROLLO DE ALAMBRE NÚMERO 12	ROLLO
230	SEMI CODOS PVC DE DOS PULGADAS	UNIDAD
231	SIFÓN COMPLETO DE DOS PULGADAS	UNIDAD
232	SIFÓN FLEXIBLE	UNIDAD
233	SILICONA	TUBO
234	SODA CAUSTICA	FRASCO
235	SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DELGADA	KILO
236	SOLDADURA PVC FRASCO 1/16	UNIDAD
237	SOLDADURA PVC FRASCO 1/8	UNIDAD
238	SOLDADURA PVC GALÓN 1/16	UNIDAD
239	SOLDADURA PVC GALÓN 1/32	UNIDAD
240	SOLDADURA PVC GALÓN 1/4	UNIDAD
241	SOLDADURA PVC GALÓN 1/64	UNIDAD
242	SOLDADURA PVC GALÓN 1/8	UNIDAD
243	T PVC DE MEDIA PULGADA	UNIDAD
244	T PVC DE TRES PULGADAS	UNIDAD
245	T PVC DE TRES PULGADAS CON REDUCCIÓN A DOS PULGADAS	UNIDAD
246	TABLETA PARA PISO 51X51	METRO
247	TAPA INTERRUPTOR PLASTICA	UNIDAD
248	TAPA ROCETA PLASTICA 5.800	UNIDAD
249	TAPÓN DE 3/4" PVC	UNIDAD
250	TAPÓN DE PRUEBA DE DOS PULGADAS PVC	UNIDAD
251	TAPÓN DE PRUEBA DE PULGADA Y MEDIA PVC	UNIDAD
252	TAPÓN DE UNA PULGADA PVC	UNIDAD
253	TAPÓN LISO CPVC DE MEDIA PULGADA PARA AGUA CALIENTE	UNIDAD
254	TAPON PVC LISO 1/2	UNIDAD
255	TAPON PVC ROSCADO 1/2	UNIDAD
256	TECHO PLAST, CON SU ESTRUCTURA	METRO
257	TESTER	UNIDAD
258	TOMA DOBLE DE SOBREPONER	UNIDAD
259	TOMA EN CAUCHO	UNIDAD
260	TOMA PATA CRUZADA PARA INCRUSTAR CON POLO A TIERRA	UNIDAD



261	TORNILLO 8 X 1-1/2"	UNIDAD
262	TORNILLO 8 X 2"	UNIDAD
263	TORNILLO 8 X 3"	UNIDAD
264	TORNILLO AUTOPERFORANTE #14	UNIDAD
265	TORNILLO AVELLANADO 7/8	UNIDAD
266	TORNILLO GOLOSO DE DOS PUGADAS	UNIDAD
267	TORNILLO GOLOSO DE TRES PUGADAS	UNIDAD
268	TORNILLO GOLOSO DE UNA PUGADAS	UNIDAD
269	TORNILLO GOLOSO PARA TECHOPLAST	UNIDAD
270	TUBERIA CONDUIT CORRUGADA DE 1"	METRO
271	TUBERIA CONDUIT CORRUGADA DE 1 1/2	METRO
272	TUBERIA CONDUIT CORRUGADA DE 3/4	METRO
273	TUBERIA PRESIÓN 1/2 RDE 9 X 6 MTS	METRO
274	TUBO CPVC DE 3/4	METRO
275	TUBO DE DOS PULGADAS PVC	METRO
276	TUBO DE DOS PULGADAS SANITARIO	METRO
277	TUBO DE MEDIA PULGADA PVC	METRO
278	TUBO DE PULGADA Y MEDIA SANITARIO	METRO
279	TUBO DE TRES PULGADAS PVC SANITARIO	METRO
280	TUBO DE UNA PULGADA SANITARIO	METRO
281	TUBO PARA ELECTRICIDAD DE 1/2"	METRO
282	TUBO PVC DE 3/4 TIPO PESADO	METRO
283	UNIÓN CPVC DE 3/4	UNIDAD
284	UNION PVC DE 1 PULGADA PVC	UNIDAD
285	UNION PVC DE 1 1/2 PULGADA PVC	UNIDAD
286	UNION PVC DE 3/4"	UNIDAD
287	VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1 PULGADA	UNIDAD
288	VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1/2 PULGADA	UNIDAD
289	VARILLA 3/8"	UNIDAD
290	VAR SOL	GALON
291	VÁSTAGO PARA DUCHA 3/4"	UNIDAD
292	VIGA ESTRUCTURA PARA PARED	UNIDAD
293	Y DE TRES PULGADAS CON REDUCCIÓN A DOS	UNIDAD

2.3. ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS

En el evento en que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, requiera durante la ejecución del contrato de suministro de elementos no previstos en este, la entidad aplicará el siguiente procedimiento:



- a) El contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: características y valor unitario.
- b) La entidad realizará el respectivo sondeo en el mercado local a proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado.
- c) Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. Si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del listado contractual.
- d) Se suscribirá documento entre el representante legal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y el contratista, autorizando la inclusión de dichos elementos para la ejecución del contrato.

2.4. CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

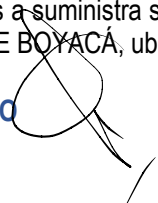
Además de los requerimientos y/o exigencias mínimas descritas en el numeral 2.2., es necesario que el oferente seleccionado cumpla con las siguientes obligaciones y/o desarrolle las siguientes actividades:

- a. Entregar los elementos en las instalaciones de la entidad en un término no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud por cualquier medio.
- b. Para la entrega de los elementos en la empresa, el contratista deberá acreditar que sus colaboradores o personal vinculado que apoye dicha actividad, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral y cuenta con los elementos de protección personal y de bioseguridad, y por lo tanto se deben adherir a los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad.
- c. Atender y suministrar los pedidos que solicite el Supervisor con carácter urgente dentro las tres (3) horas siguientes al recibo de la solicitud por cualquier medio.
- d. Prestar un servicio ágil y oportuno manteniendo en stock los elementos requeridos por la Empresa Social del Estado.
- e. Ofrecer los elementos objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y en todo caso realizar los cambios necesarios de los elementos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al recibo de la solicitud por cualquier medio.
- f. El contratista se compromete a reponer sin ningún costo adicional los bienes que no cumplan con las condiciones, calidades y cantidades requeridas por la Empresa Social del Estado.
- g. En el desarrollo del contrato, la empresa podrá modificar las cantidades que han sido señaladas en el numeral 2.2., de acuerdo con la necesidad propia de la institución, teniendo claro que no se podrá superar el valor del presupuesto oficial para este acuerdo negocial.

2.5. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Para el futuro contrato a suscribir se ha establecido que el domicilio contractual será la ciudad de Tunja (Boyacá). El lugar de ejecución y entrega de los bienes a suministrar será las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, ubicada en el Kilómetro 1 vía Tunja-Soracá.

2.6. DURACIÓN DEL CONTRATO



El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del acta de inicio hasta el día 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto, eventualidad que ocurra primero.

2.7. FORMA DE PAGO

El pago se hará en pagos parciales de los elementos que han sido entregados, para lo cual el futuro contratista acompañará Informe de Supervisión expedido por el Supervisor que certifique el cumplimiento a satisfacción de la entrega de los elementos, presentación de la factura y el soporte del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.

2.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, plazos, especificaciones y obligaciones descritas en los estudios previos, invitación pública y en la propuesta presentada ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto contratado.
- b. En el evento que se presenten reclamos o devoluciones de elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a las ofrecidas, el contratista deberá reponerlo por el elemento exigido en el día hábil inmediatamente posterior a la respectiva devolución por parte del supervisor del contrato.
- c. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentra bajo su custodia o que por cualquier circunstancia deba conocer o manipular, toda vez, que responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios que se lleguen a causar.
- d. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor, sin que por ello se esté generando subordinación.
- e. Presentar oportunamente los respectivos informes de actividades.
- f. Presentar los certificados de pago de aportes de seguridad social integral.
- g. Obrar con absoluta buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando todo tipo de dilaciones o retardos.
- h. Coordinar con el supervisor la ejecución del objeto del contrato.
- i. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa durante la ejecución del objeto contractual.
- j. En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata dicha situación a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
- k. Autorizar el uso de manejo de datos.
- l. El contratista se compromete a comunicarse a los medios de notificación electrónicos establecidos en la caratula del contrato a suscribir.
- m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir cualquier acto o hecho.
- n. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual.

2.9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, quien encontrará su apoyo en el técnico administrativo (almacén), quienes tendrán todas las facultades y obligaciones inherentes a su actividad, entre ellas, las siguientes:

Funciones Generales:



Apoyar el logro de los objetivos contractuales.



- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato, para lo cual deberá hacerlo mediante escritos, y/o correos electrónicos, al encontrarse autorizado en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
- Llevar a cabo labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.
- Aprobar o rechazar por escrito y/o correo electrónico, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
- Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final de ser procedentes.
- Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolló las actividades correspondientes.
- Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

Vigilancia Administrativa.

- Velar porque existe un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumplan las normas en materia de archivo.
- Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Vigilancia técnica.

- Verificar y aprobar la existencia las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones de idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuera necesario.
- Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que implique modificaciones o sobrecostos del contrato. Justificar y solicitar a la entidad estatal las modificaciones o ajustes que requiere contrato.
- Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando a ello haya lugar, y suministrarle la justificación y documentos correspondientes.

Vigilancia financiera y contable.

- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos del contrato incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto de este.
- Controlar el balance presupuestal del contrato para efectos de pago y su liquidación.
- Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
- Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le corresponde para efectuarla.

2.10. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA

Terminado el contrato por cualquier causa, se procederá a su liquidación de acuerdo con lo estipulado en el artículo 58 del Manual de Contratación, para este efecto el contratista deberá mantener vigentes los amparos aquí estipulados.

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá podrá liquidar directa y unilateralmente el contrato en los siguientes casos:

- Cuando el contratista no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación, en la fecha en que se haya citado para el efecto.
- Cuando las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación.
- En los eventos de terminación anormal.

2.11. CLÁUSULAS: EXCEPCIONALES, MULTAS Y PENAL PECUNIARIA

Dependiendo de la naturaleza del contrato se deberán estipular las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 80 de 1993. De igual forma se establecerán las multas en el evento de incumplimiento parcial y deficiente de las obligaciones a cargo del contratista y se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria en caso de incumplimiento grave por parte del contratista, una vez se decreta la caducidad del contrato.

2.12. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Dentro del término indicado en el numeral 1.4. CRONOGRAMA del presente proceso de selección, el adjudicatario deberá presentarse a suscribir el respectivo contrato y deberá otorgar en el momento del perfeccionamiento del contrato, una garantía única a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato en este término, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar y así sucesivamente, siempre y cuando la propuesta sea igualmente favorable para la entidad, independientemente de las sanciones que se aplicarán por la no suscripción de este.

El contrato se perfecciona con la firma de las partes y la realización del registro presupuestal.

Para su ejecución se requiere, por parte de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, la aprobación de la garantía única del contrato constituida por el Contratista y el cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.

2.13. CARGA TRIBUTARIA Y COSTOS

Al momento de la preparación el proponente debe tener en cuenta y por tanto incluir en el valor de la oferta los impuestos del orden nacional que le sean aplicables a este tipo de contratos, en concordancia con las responsabilidades establecidas en el Registro Único Tributario, así como los impuestos del orden municipal que le sean aplicables a este tipo de contratos y que hayan sido aprobados mediante el Estatuto de Rentas Municipal.

El valor total de la oferta no debe superar el presupuesto oficial.



CAPÍTULO III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. SUBASTA INVERSA

Tomando en consideración que la naturaleza del objeto a contratar es el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ en la vigencia fiscal 2022, bienes que se caracterizan por tener condiciones técnicas uniformes y de común utilización, que se demanda y ofrecen de manera regular en el mercado y que prestan la misma utilidad y satisfacen idénticas necesidades para la administración, independientemente su marca o nombre comercial y de su apariencia física, se hace necesario aplicar la modalidad establecida en el Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del año 2018, que su Art. 35 reza:

“... **SUBASTA INVERSA**. Es el procedimiento mediante el cual la Empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, en igualdad de condiciones, para que presenten sus ofertas o propuestas en una puja dinámica efectuada en forma presencial o electrónica, mediante la reducción sucesiva de precios.

Este procedimiento de selección del contratista será utilizado únicamente para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización sin importar la cuantía de la contratación... (Destacado fuera del texto original)

Si bien estos elementos permiten la correcta ejecución de la finalidad encomendada a la empresa, lo anterior no implica que pueda obviarse la modalidad de selección de subasta inversa, y utilizarse la contratación directa, pues la ausencia de alguno de estos no pone en riesgo la correcta y oportuna prestación del servicio.

3.2. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA

La presente subasta inversa se regirá por lo establecido en el Art. 36 del Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del año 2018, se pone de presente a los oferentes que en las etapas que tiene plazos perentorios, estos pueden ser consultados en el Numeral 1.4. CRONOGRAMA de este pliego de condiciones.

Las etapas por surtirse según lo consignado en la norma antes referida son:

“... ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA.

- a) Se expedirá la respectiva Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo al valor estimado para el presente proceso de selección.
- b) En los términos de referencia se debe indicar: la fecha y hora de inicio de la subasta, la periodicidad de los Lances y el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.
- c) La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la Ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.
- d) La Empresa debe publicar previo a la subasta un informe de cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica, y si el oferente se encuentra cumpliendo los requisitos exigidos en los términos de condiciones.
- e) Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados.
- f) Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente habilitado para los bienes o servicios, y cumple con las exigencias de la ficha técnica y los requisitos mínimos exigidos en los términos de condiciones, la Empresa podrá adjudicarlo

el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial establecido en los términos de condiciones, caso en el cual no hay lugar a la Subasta Inversa.

g) La subasta debe iniciar con el precio más bajo Indicado por los oferentes y, en consecuencia, solamente serán válidos los lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

h) Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Empresa deberá adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

i) Al terminar la presentación de cada Lance, la Empresa debe informar el valor del Lance más bajo.

j) Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Empresa debe seleccionar al Oferente que presentó el menor precio inicial; en caso de persistir el empate la Empresa deberá aplicar las reglas contenidas en los términos de referencia.

k) El comité de compras y contratos evaluará y recomendará al Ordenador del Gasto sobre los casos de valores artificialmente bajos y solicitará la justificación de los mismos al oferente.

l) La Empresa debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en lo subasta no identifiquen las ofertas, para adelantar los Lances con el oferente que los presenta.

m) La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante el periodo para la presentación de Lances; la Empresa deberá adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Empresa indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

n) Se declarará desierta una subasta Inversa cuando no se presenten ofertas o ninguna propuesta se ajuste a los términos de condiciones.

o) La Empresa podrá escoger si adelanta la subasta inversa por vía electrónica o presencial. Si decide adelantar la subasta electrónicamente debe fijar en los Términos de Condiciones el sistema que utilizará para la adelantarse por este mecanismo.

p) Si en el curso de una subasta inversa por vía electrónica se presentan fallas técnicas que impidan a los oferentes presentar sus Lances, la subasta deberá ser suspendida y cuando la falla técnica haya sido superada, la Empresa deberá reiniciar la subasta...". (sic).

3.3. MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA

La modalidad escogida por la empresa para este proceso de selección de contratista es la de **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**, la cual se desarrollará en la fecha establecida en el Numeral 1.4. CRONOGRAMA, para lo cual los interesados deberán presentarse con los debidos elementos de protección personal y de bioseguridad para el ingreso a la institución.

De presentarse Subasta el valor mínimo de cada lance será del 2% del menor precio, si alguno de los oferentes realiza oferta por un porcentaje inferior este no será tenido en cuenta.

3.4. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO, FUENTE DE FINANCIACIÓN Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para el presente proceso de Selección el Presupuesto Oficial se estima en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) M/Cte, incluido IVA y demás impuestos, tasas, gravámenes, contribuciones y los costos directos e indirectos a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45 del 07 de febrero de 2022, afectando el



rubro 2.1.2.02.02.005 denominado servicios de la construcción, expedido por el Auxiliar Administrativo encargado de la oficina de Presupuesto.

3.5. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el entendido de que la modalidad de selección del presente proceso es la subasta inversa, en el cual el precio se convierte en el factor determinante para la escogencia del futuro contratista, y son las pujas competitivas las que llevan a precios bajos, por lo que no en todas las ocasiones cuando el oferente disminuye el valor del bien o servicio ofrecido se encuentra ante la figura jurídica contractual de PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En caso de presentarse esta situación, el Comité de Compras y Contratos evaluará y recomendará al ordenador del gasto sobre los casos de valores artificialmente bajos y solicitará, evaluará y recomendará al ordenador del gasto con base en la justificación de estos precios por parte del oferente cuando las ofertas sean menores a un 20%, o cuando se presente un mayor porcentaje de incremento en el costo total estimado por la entidad.

El Comité de Compras y Contratos analizará la información repetida por el proponente y rechazará la oferta cuando se presenta alguno de estos casos:

- Cuando el proponente no presente por escrito la aclaración de la oferta.
- Cuando el proponente no envíe parte de la totalidad de la información solicitada.
- Cuando las aclaraciones del proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.
- Cuando las aclaraciones del proponente no desvirtúen la teoría de qué está utilizando su oferta como parte una estrategia colusoria o una estrategia anticompetitiva durante el proceso de selección.

Al momento de expedir la resolución de adjudicación la Gerencia procederá a realizar una descripción clara y detallada de las razones por las cuales solicitó aclaraciones y rechazó alguna oferta por ser artificialmente baja, si hubiera lugar a ello; las argumentaciones ofrecidas deben incluir la descripción de la metodología usada para determinar las posibles ofertas artificialmente bajas, así como los resultados de las ofertas que serán insumo para el estudio por parte del Comité de Compras y Contratos.



CAPÍTULO IV. PLIEGO DE CONDICIONES

4.1. ASPECTOS GENERALES

4.1.1. PUBLICIDAD Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Para dar cumplimiento a lo consignado en el artículo 6, literal j del Acuerdo GER 100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018, el Pliego de Condiciones se encontrará publicado en las páginas Web: www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co y se recibirán observaciones en el correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co desde el día señalado en el cronograma del presente esta Subasta Inversa que se halla en el numeral 1.4. de este documento.

4.1.2. FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.

De conformidad con el artículo 65 del Acuerdo GER 100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018, todos los interesados podrán formular observaciones, sugerencias o solicitar aclaraciones respetuosas del contenido del pliego de condiciones, **UNICAMENTE** dentro del término señalado en el cronograma a través del correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co

4.1.3. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDICIÓN DE ADENDAS.

De acuerdo con lo previsto en lo establecido por el Artículo 28, literal m del Manual de Contratación de la Entidad, dentro del término de publicación del pliego de condiciones definitivo, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, si lo considera conveniente, podrá mediante adendas, efectuar las modificaciones o aclaraciones que considere pertinentes al mismo, los cuales se publicarán según lo establecido en el numeral 4.1.1 de este documento.

Lo anterior, no impide que dentro del plazo para la presentación de propuestas, -entendido éste, como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura de los pliegos de condiciones y la de su cierre-, si los proponentes encuentran discrepancias u omisiones en los documentos de los pliegos o tuvieren dudas acerca de su significación o su interpretación, pueden consultar por escrito al correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co las inquietudes que le surjan en el presente proceso de selección de contratista. La consulta y respuesta no producirá efecto suspensivo sobre el plazo de la presentación de las propuestas, a menos que la entidad lo estime indispensable. En ningún caso podrán expedirse y publicarse el mismo día en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.

4.1.4. CORRESPONDENCIA.

Toda la Correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente en la dirección de correo electrónico de la Subgerencia Administrativa y Financiera subgerente@cribsaludmental.gov.co en el horario definido en la numeral 1.4. CRONOGRAMA.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, solo serán tenidas en cuenta aquellas que se remitan directamente al correo electrónico subgerente@cribsaludmental.gov.co, indicando el asunto y el número proceso de selección. No será atendida la correspondencia entregada en otra dirección de correo electrónico o de otra dependencia de la entidad que no sea la mencionada en este acápite.

4.1.5. RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los Pliegos de Condiciones definitivos y la Resolución de Apertura del proceso de selección se publicarán en la página Web: www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co de acuerdo con el cronograma establecido, numeral 1.4.

4.2. ASPECTOS PARTICULARES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA.

4.2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

En el presente proceso de selección de contratista, podrán participar los siguientes proponentes:

- Personas Naturales nacionales o extranjeras;
- Personas Jurídicas nacionales o extranjeras;
- Consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeras debidamente conformados.

Todos aquellos quienes tengan vocación de participar, deberán demostrar que desarrollan actividades relacionadas con el objeto de este proceso de selección y cumplan con lo establecido en los presentes pliegos.

Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y cinco (5) años más. En el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla.

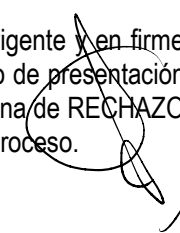
Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán aportar el documentos que acredite la inscripción en el registro correspondiente en el país en donde tiene su domicilio principal o en su defecto en el RUP de la Cámara de Comercio, además, acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente. Todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Artículo 251 del Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. En el evento de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla.

En caso de sociedades civiles o comerciales extranjeras, o de personas naturales extranjeras no residentes en Colombia, que tengan vocación de presentar propuestas recibirán igual tratamiento que los de origen nacional, siempre que exista un Acuerdo, Tratado o Convenio entre el país de su nacionalidad y Colombia, en el sentido que a las ofertas de servicios colombianos se les concederá en ese país el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios para la adjudicación de los contratos celebrados con el sector público. En los términos de la Ley 816 de 2003, **la reciprocidad** se demostrará con la expedición de un informe por parte de la Misión Diplomática Colombiana del país de origen del Proponente.

Todas las personas jurídicas, y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso de selección de contratista, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme; en caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre en firme al momento de presentación de la propuesta, la firmeza se podrá acreditar hasta el término de traslado del informe de evaluación so pena de RECHAZO, no obstante, no se tendrá en cuenta información que haya sido modificada con posterioridad al cierre del proceso.



De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

Según el mandato del artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos de éste. De conformidad con la potestad verificadora, la entidad se reserva la posibilidad de consultar en el RUES, la veracidad de la información aportada.

En caso de estarse en el proceso de renovación del RUP, se aplicará el procedimiento que se encuentra en la página 36 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

La remisión normativa al Decreto 1082 de 2015 obedece a lo consignado en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad.

4.2.2. ACREDITACIÓN COMO MIPYMES (Este numeral aplica, en el evento que se haya publicado acto administrativo por el cual se limita a Mipymes).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando el proceso sea limitado a MIPYME en el acto administrativo de apertura, es necesario que los proponentes con esta calidad aporten los siguientes documentos:

- a. Certificación expedida y suscrita por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
- b. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción de propuesta.
- c. El domicilio principal de las Mipyme debe coincidir con el Departamento de Boyacá, el cual se encuentra establecido en el presente documento.
- d. El proponente acreditará en los términos aquí previstos que su domicilio principal está en el Departamento en el cual deba ejecutarse el contrato.

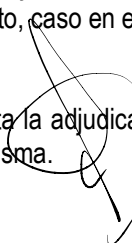
De conformidad con el inciso segundo del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 en las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas Mipyme, consorcio o Uniones Temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.

4.2.3. DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con los parámetros establecidos en el Artículo 36 del Manual de Contratación de la Entidad el procedimiento para la SUBASTA INVERSA del Decreto 1082 de 2015, para que una Subasta pueda llevarse a cabo, deberán resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes.

Si sólo un oferente resultará habilitado para participar en la subasta, cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB adjudicará el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa, atendiendo lo signado en el ibídem.

La identidad de los proponentes habilitados para presentar lances de precios sólo será revelada hasta la adjudicación del contrato. A cada proponente se le asignará una contraseña con la cual se identificará a lo largo de la misma.



Se entiende por proponente habilitado quien no esté incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y la Ley y cumpla con los requisitos exigidos por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ – CRIB aquí consagrados.

El proponente deberá afirmar bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta que ni él, ni la persona jurídica que representa o sus miembros, se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones contemplados en la Constitución y la Ley y demás normas vigentes.

4.2.3.1. UNA PROPUESTA POR OFERENTE

Será causal de rechazo la presentación de varias ofertas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

4.2.3.2. COSTO DE PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en ningún caso será responsable de los mismos.

Así mismo el proponente escogido asumirá todos los costos que se deriven de impuestos Nacionales, Departamentales y Municipales, así como demás costos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, como son pólizas, fotocopias, etc. Tales valores deberán ser calculados por el oferente.

4.2.3.3. IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en idioma castellano. Los documentos en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple, salvo en los casos en que la ley exija traducción oficial.

4.2.3.4. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESENTACIÓN

La propuesta deberá estar escrita en computador, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones y presentarse en original debidamente empastado y foliado en la parte inferior derecha.

La propuesta constará de **DOS (2) SOBRES SEPARADOS Y CERRADOS** de la siguiente forma:

SOBRE UNO (1) (requisitos habilitantes)

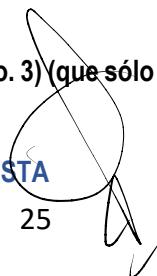
Deberá contener la **propuesta completa para estudio habilitante**, en la que se incluye la información sobre la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional de los proponentes:

- Debe aparecer visible el nombre y dirección del proponente
- Número del proceso
- Objeto del proceso de selección

SOBRE NÚMERO DOS (2):

Deberá contener la **propuesta inicial de precio (Anexo No. 3) (que sólo será abierta en el momento de inicio de la puja)**, sin sobrepasar el presupuesto.

4.2.3.5. DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA



La verificación documental de las condiciones habilitantes antes señaladas será efectuada por el documento emitido por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la ley 1150, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Las propuestas serán estudiadas y evaluadas por el Comité de Contratación, para efectos del estudio de verificación de cumplimiento y habilitación del proponente. Los factores a verificar y que permiten considerar un proponente como **HABILITADO** o **NO HABILITADO** son los siguientes:

FACTOR DE VERIFICACIÓN	CRITERIO
Capacidad Jurídica	Habilitado/No Habilitado
Capacidad Financiera	Habilitado/No Habilitado
Capacidad Operacional	Habilitado/No Habilitado
Capacidad Técnica	Habilitado/No Habilitado
Experiencia	Habilitado/No Habilitado

Para verificar los factores antes descritos el comité de compras y contratación tendrá en cuenta estos aspectos:

a) CAPACIDAD JURÍDICA: Hacen parte de este factor de verificación los siguientes:

i) **Carta de presentación de la propuesta**

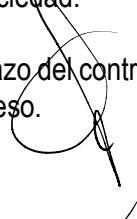
La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo No. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta” y deberá ser firmada por el proponente, representante legal de la sociedad, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los pliegos de condiciones y sus adendas, si las hubiere.

En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, debe anexarse con la carta de presentación de la oferta, el poder debidamente conferido donde se indique expresamente que cuenta con mandato, para suscribir la propuesta en el monto señalado.

ii) **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio**

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste el objeto social dentro del cual debe hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y diez (10) años más, término que se contará a partir de la fecha de cierre del proceso.



En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe aportar el certificado expedido por la Cámara de Comercio.

iii) **Autorización del órgano societario**

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la propuesta y/o comprometer la sociedad, se deberá igualmente adjuntar la autorización previa y específica de la Asamblea, Junta de Socios y/o Junta Directiva para participar en este proceso de selección y suscribir el respectivo contrato.

En el caso de que no se allegue el certificado de existencia y representación legal, o fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, o la correspondiente autorización de la Asamblea, Junta de Socios y/o Junta Directiva según se requiera; o la fecha de expedición del certificado de existencia y representación no se encuentre dentro del término requerido, la Entidad solicitará al proponente para que subsane tal falencia, hasta antes de la fecha de publicación de la evaluación.

iv) **Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP**

Todas las personas jurídicas, y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso de selección de contratista, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
- La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme; en caso de que la Inscripción en el Registro Único de Proponentes no se encuentre en firme al momento de presentación de la propuesta, la firmeza se podrá acreditar hasta el término de traslado del informe de evaluación so pena de RECHAZO, no obstante, no se tendrá en cuenta información que haya sido modificada con posterioridad al cierre del proceso.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto – Ley 019 de 2012 y lo impuesto en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, es un deber del inscrito, mantener actualizada la información que obra en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio.

NOTA 2: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes



de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos de éste. De conformidad con la potestad verificadora, la entidad se reserva la posibilidad de consultar en el RUES, la veracidad de la información aportada.

En caso de estarse en el proceso de renovación del RUP, se aplicará el procedimiento que se encuentra en la página 36 de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

v) **Consortios o Uniones Temporales**

En el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal deberá constar como mínimo la siguiente información:

a) Indicar si su participación si es a título de consorcio o de unión temporal, lo cual debe declararse de manera expresa y clara en el documento de conformación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.

Ninguno de los miembros podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

b) En el caso de que la participación sea a título de UNIÓN TEMPORAL, se deberá señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los miembros en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

c) Designación de la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o a la unión temporal.

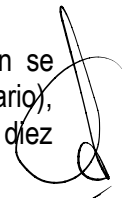
d) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, que no deberá ser inferior al plazo del contrato y diez (10) años más, término que se contará a partir de la fecha de firma del contrato.

e) Todos y cada uno de los miembros que integran el consorcio o unión temporal, deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 referente a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Celebrado el contrato, no podrá haber cesión de este entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

Los consorcios o uniones temporales constituidos para el presente proceso de selección se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer consorciados o en unión temporal durante el término de la vigencia del contrato y diez



(10) años más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto, ni liquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

vi) **Garantía de Seriedad de la Propuesta**

El proponente deberá constituir una garantía de seriedad, la cual será una póliza de seguros expedida por una aseguradora legalmente constituida en Colombia, según el mandato previsto en el artículo 43 del Manual de Contratación y lo dispuesto en este **Pliego de condiciones** y deben indicar lo que se relaciona en el siguiente cuadro:

ASEGURADO/ BENEFICIARIO	La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, identificada con Nit. No. 891.800.982-3
TOMADOR / AFIANZADO	El proponente u oferente. <ul style="list-style-type: none"> - Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - Cuando el ofrecimiento sea presentado por consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
FECHA DE EXPEDICIÓN	Será igual o anterior a la fecha de presentación de la oferta.
AMPAROS DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD	Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en los Arts. 41 y 43 del Manual del Contratación, ello es, que el contratista favorecido no suscriba el contrato dentro de los términos establecidos en el cronograma.
VALOR ASEGURADO	DIEZ POR CIENTO (10%) del PRESUPUESTO OFICIAL estimado para el presente proceso, adicional a lo anterior en la mencionada garantía de seriedad deberá indicarse el número de identificación y objeto del proceso.
VIGENCIA	Deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días contados a partir del cierre del proceso de selección. Ésta deberá prorrogarse su vigencia cuando la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y Adjudicación del Contrato y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por la Empresa, siempre que la prórroga no exceda de tres (3) meses. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía única de cumplimiento que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, se acude esta norma en su condición de ser remisoría para esta clase de condiciones precontractuales.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el artículo 43 del Manual de Contratación, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

NOTA 2: La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta no será subsanable y será causal de RECHAZO.

NOTA 3: Si la garantía se presenta, pero adolece de errores en su constitución, según lo solicitado en este numeral, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, podrá solicitar su corrección. Si dicha corrección no se entrega por el proponente dentro del plazo señalado para subsanar, a satisfacción de la Entidad, se entenderá que el proponente carece de voluntad de participación y su propuesta será rechazada.

vii) **Certificado del Cumplimiento de Pago de Obligaciones Parafiscales.** (Anexo 5.)

El proponente, deberá presentar una certificación debidamente suscrita, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento que se entiende dado con la presentación del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016). Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En dicho evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Quando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.



Adicionalmente el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Legales, cuando a ello haya (Artículo 65 Ley 1819 de 2016).

En caso de que el proponente, no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes Legales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

viii) **Pacto de Transparencia** (Anexo 2)

Con la suscripción de la Carta de Presentación de la oferta, el proponente manifiesta conocer lo contenido en el "ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA" y su compromiso de darle estricto y total cumplimiento.

ix) **Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal o Apoderado**

El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, o cédula de extranjería, o pasaporte del representante legal del proponente individual persona jurídica y del representante legal de la estructura plural.

x) **Declaración de no reportar antecedentes fiscales ante la Contraloría General de la República ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado**

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente deberá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

xi) **Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional**



La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes judiciales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

xii) **Hoja de Vida de la Función Pública para Personas Jurídicas**

Si quien presenta oferta es una persona jurídica, deberá cumplir con el requisito establecido en la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y la Resolución 580 de 1999, presentando el Formato de Hoja de Vida Persona Jurídica.

xiii) **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación**

La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.

xiv) **Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC**

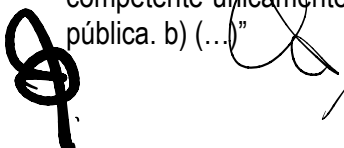
En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

xv) **Fotocopia de la Libreta Militar.**

El proponente (Persona Natural, Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar (menores de 50 años).

En caso de no aportar este requisito:

La entidad se permite informar que el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, modificatorio del artículo 36 de la Ley 48 de 1993, establece que "...Los colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, están obligados a definir su situación militar. No obstante, las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente únicamente para los siguientes efectos: a) Celebrar contratos con cualquier entidad pública. b) (...)"



Por lo tanto, la Entidad se reserva el derecho de proceder a verificar la situación militar del oferente menor de cincuenta (50) años, en la página web <https://www.libretamilitar.mil.co>. creada por las fuerzas militares para tal fin.

xvi) **Certificado de Registro Único Tributario (RUT).**

El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado y completo, debidamente suscrito, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento.

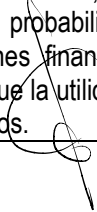
b) **CAPACIDAD FINANCIERA:** La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá verificará la capacidad financiera de los proponentes con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes –RUP, con información financiera corte a 31 de diciembre de 2020. Hacen parte de este factor de verificación los siguientes:

i) **Indicadores Financieros**

La ENTIDAD requiere indicadores que midan la fortaleza financiera del interesado, basados en el resultado del análisis del sector según las condiciones que se muestran a continuación, señalando que esta verificación NO OTORGARÁ PUNTAJE ALGUNO, solamente determinará si la propuesta está Habilitado/No Habilitado

Los siguientes requisitos financieros serán verificados en la información certificada y vigente que sobre capacidad financiera obre en el Certificado de inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes – RUP.

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	ANÁLISIS DEL INDICADOR
LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2,50	Estas razones financieras, dentro de las cuales se incluyen capacidad de pago y el capital de trabajo, permiten analizar la liquidez del futuro contratista, y por ende la capacidad de generar efectivo para atender en forma oportuna las obligaciones contraídas.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a 0,50	Permite establecer el nivel de endeudamiento de la empresa, estableciendo la participación de los acreedores sobre los activos de la empresa; si la entidad refleja un indicador muy alto representará que tiene comprometida la mayoría de sus activos y el margen de manejo será bajo para atender de manera eficiente el desarrollo del contrato.
COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional/Gastos Financieros	Mayor o igual a 5,50.	Refleja la capacidad del proponente para cumplir con obligaciones financieras, a mayor cobertura de intereses, menor la probabilidad de que incumpla con sus obligaciones financieras, representa el número de veces que la utilidad operacional cubre los gastos financieros.

NOTA: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

ii) **Indicadores de Capacidad Financiera Oferentes Plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA):**

El cálculo de los indicadores financieros para oferentes plurales se realizará teniendo en cuenta la siguiente fórmula, de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Si el proponente presenta información financiera inconsistente o incompleta, esta no será tenida en cuenta para el cálculo de los indicadores correspondientes y, por lo tanto, la propuesta será considerada como NO HABILITADA. Si dichas inconsistencias o deficiencias las presenta el integrante de un consorcio o una unión temporal, las mismas imposibilitarán el cálculo de los indicadores financieros, y en este caso, la propuesta también será considerada como NO HABILITADA.

NOTA: En la determinación de los Indicadores Financieros, solo se tendrán en cuenta dos decimales exactos y sin aproximaciones.

c). **CAPACIDAD OPERACIONAL**

Para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos de los interesados, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que a continuación se describen. La revisión de los documentos presentados para la verificación de la capacidad organizacional no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta es Habilitado/No Habilitado

Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el Decreto No. 1082 de 2015:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO	ANÁLISIS DEL INDICADOR
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio.	Mayor o igual a 0.20	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor capacidad organizacional de proponente.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total.	Mayor o igual a 0.15	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada

			peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre mejor o igual que el de rentabilidad de patrimonio.
--	--	--	--

iii) **Indicadores de capacidad operacional oferentes plurales (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA):**

El cálculo de los indicadores organizacionales para oferentes plurales se realizará teniendo en cuenta la siguiente fórmula, de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

d). **CAPACIDAD TÉCNICA**

i) **PROPUESTA ECONÓMICA**

La Propuesta Económica se presentará desagregada, teniendo en cuenta el ANEXO No. 3. previsto para el efecto. En este costo el proponente debe incluir todos los gastos y costos que causa la ejecución del contrato cumpliendo con las condiciones específicas que se solicitan en los pliegos de condiciones, por tal motivo en la futura contratación no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado en la propuesta. Para la determinación del puntaje de la evaluación económica, sólo se tendrán en cuenta las ofertas habilitadas.

Si en la propuesta económica, el valor indicado se sale de los precios del mercado o del valor total del presupuesto oficial, la ENTIDAD tendrá la facultad de NO HABILITAR LA PROPUESTA.

ii) **CONDICIONES TÉCNICAS.**

La propuesta técnica deberá especificar las características del Anexo No. 4 (Especificaciones y/o Ficha Técnica), de tal manera que permita a la ENTIDAD la verificación de estas. Asimismo, el oferente indicará el valor de cada ítem requerido por el futuro CONTRATANTE, con el fin de verificar si los precios se ajustan al mercado.

Dado el caso que los valores unitarios de los ítems no se ajusten a los precios del mercado, el Comité de Compras y Contratos requerirá al oferente para que rinda sustentadamente las explicaciones correspondientes.

e). **EXPERIENCIA**

El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes - R.U.P. una Experiencia General en contratos ejecutados identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios en el código UNSPSC, así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
27111500	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones
27111600	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de perfilar
27111800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de medida y bocetaje
27111900	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas gruesas y de acabado
27112000	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
27112100	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de sujeción y fijación
27112200	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de albañilería y concreto
27112800	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Conexiones de herramientas y accesorios
30101500	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Ángulos de hierro
30103600	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Productos estructurales
30181500	Componentes y suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras civiles	Componentes estructurales y formas básicas	Porcelana sanitaria
31161500	Componentes y suministros de manufactura	Materiales de acabado de interiores	Materiales para acabados de paredes
31162800	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general
40141700	Componentes u Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Material de ferretería y accesorios
31211500	Componentes y suministros de manufactura.	Pinturas y bases y acabados	Pinturas y tapa poros

La experiencia se valorará con respecto de la información contenida en el RUP del proponente y sobre ellas, se aportará la documentación que la respalde, por lo que el proponente y/o representante legal debe acreditar:

- a) Haber celebrado, ejecutado y liquidado, dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente modalidad de selección de contratista, que el valor de cada contrato sea igual o superior a dos veces en S.M.M.L.V. el presupuesto oficial del proceso de selección según relación en el cuadro anterior, con la condición de que cuente por lo menos con cinco (5) de los códigos de clasificación exigidos por la entidad.



Nota 1: En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.

Cuando el proponente acredite experiencia con un contrato, se deben aportar todos los modificatorios, prórrogas, adicionales, otros si, por cuanto se entiende que tales documentos forman parte integrante del contrato.

La certificación debe ser expedida por el representante legal del contratante, o quien haga sus veces; si esta es expedida por entidades oficiales, bastará para su validez la firma del Funcionario que la suscriba, este documento deberá contener la siguiente información:

- ENTIDAD CONTRATANTE.
- OBJETO.
- TIEMPO DE EJECUCIÓN.
- FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN.
- VALOR.
- CALIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente, por lo que la entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten inexactitudes o incongruencias, se determine su falsedad o suplantación, o no cumpla con los requisitos mínimos antes mencionados, se rechazará inmediatamente la propuesta.

Además, de ser procedente, se notificará a los órganos de control pertinentes, como Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, etc., sobre anomalías que acontezcan dentro de las propuestas, a fin de que se inicien las investigaciones del caso.

Nota 2: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, las certificaciones especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación deberá detallar dicho porcentaje de participación.

Así mismo la entidad verificará que dichas certificaciones aparezcan anotadas en el Registro Único de Proponentes. No serán válidas las certificaciones de los contratos que no aparezcan registradas a nombre del proponente en el R.U.P.

Nota 3: Para facilitar la verificación de la experiencia del proponente, este obligatoriamente deberá resaltar en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES los contratos aportados como experiencia.

Nota 4: Los Proponentes deben anexar el RUP impreso a dos caras, con máximo dos páginas por hoja por cada cara.

NOTAS GENERALES A LA EXPERIENCIA

- Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No.2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacional el Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la “Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros” establece en su artículo que “Cada estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presente convención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título ha actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevaré”. Con sello de APOSTILLE: procede cuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámites correspondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.
- En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las propuestas deben ser aportados en original o copia auténtica.
- Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidas por las entidades oficiales bastarán para su validez la firma del funcionario que la suscriba.
- Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de proponentes en modalidad de consorcio o unión temporal, para acreditar la experiencia específica de acuerdo con lo antes anotado, bastará con que uno o todos sus integrantes aporten la experiencia.

4.2.3.6. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las personas que deseen participar en el presente proceso de selección tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deben tener un término de validez de doce (12) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Todo término inferior al antes señalado no será tenido en cuenta por la Entidad.

4.2.3.7. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS



Realizada la Verificación de Requisitos Habilitantes, la ENTIDAD publicará un Informe de Verificación en la página www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co de acuerdo con lo señalado en el Cronograma del presente proceso. En dicho Informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les comunicará para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, las entidades procederán a llevar a cabo la SUBASTA dentro de los plazos fijados en el CRONOGRAMA de los pliegos de condiciones.

4.3. DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La diligencia de cierre se hará en acto público el día y hora señalados en el CRONOGRAMA de los Pliegos de Condiciones, en la Oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, por todos los miembros del comité de compras y contratos de la Empresa.

Los proponentes deben presentar una propuesta completa, incluyendo la información, capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera, organizacional, y una propuesta inicial de precio, **está última se deberá anexar en sobre cerrado independiente, la cual sólo será abierta al momento de inicio de la puja.**

4.4. LUGAR Y PLAZO (FECHA Y HORA LIMITE) PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA INICIAL DE PRECIO

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma de los Pliegos de Condiciones.

Las propuestas presentadas con posterioridad a tal fecha y hora o radicadas en dependencia distinta a la enunciada, **NO SERÁN RECIBIDAS NI TENIDAS EN CUENTA EN LA DILIGENCIA DE CIERRE**, de lo cual se dejará constancia en la respectiva acta.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE PROGRAMAR EL TIEMPO ADECUADO PARA ACCEDER A LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, DE TAL MANERA QUE ASEGURE ENTREGAR LA PROPUESTA PREVIO A LA FECHA Y HORA DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.5. PLAZO MÁXIMO PARA ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El plazo máximo para solicitar aclaraciones a los Pliegos de Condiciones de este proceso de Selección será el determinado en el cronograma del presente pliego de condiciones.

Si los oferentes encuentran discrepancias u omisiones en los documentos de la presente contratación o tuvieren dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer por escrito. Dicho escrito deberá:

- Dirigirse a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ.
- Radicarse únicamente en la dirección de correo electrónico: subgerente@cribsaludmental.gov.co
- Indicar e-mail y número telefónico del interesado, la respuesta a las aclaraciones realizadas por los observantes será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co

Las solicitudes que no cumplan los requisitos antes enunciados no generarán para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ la obligación de contestarlas.



La consulta y respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las ofertas.





Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Toda aclaración y modificación se hará mediante comunicaciones y adendas numeradas secuencialmente, las cuales formarán parte integral de los pliegos de condiciones.



CAPÍTULO V. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

5.1. MATRIZ DE RIESGO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 43 del Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado se procede a especificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según su tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre.



Análisis del Riesgo y Forma de Mitigarlo

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interna	Planeación	Operacional	Que la contratación del bien/servicio no esté contemplada en el Plan anual de Adquisiciones de la entidad	Adquisición de bienes y/o servicios sin el cumplimiento de los requisitos normativos	1	1	2	BAJO	Entidad	Citar comité extraordinario de compras y contratos para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones	1	1	2	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Inmediatamente a la aprobación de la necesidad por parte de gerencia	Durante el primer trimestre del año del contrato	Revisión, verificación y actualización (Si es el caso), del proceso en el Plan anual de Adquisiciones en la etapa de planeación	Quando se genera la necesidad



5	General	Interno	Planeación	Regulatorio	La descripción del bien y/o servicio no es claro.	Imposibilidad de conseguir el bien y/o servicio a contratar y no satisfacer de la necesidad, u obtener bienes y servicios requeridos por la entidad.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	Ficha técnica con especificaciones claras y definidas de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad. Revisión de las especificaciones de la parte de donde se genera la necesidad y/o responsable de los estudios previos.	1	1	2	BAJO	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Elaboración de la ficha técnica	Adjudicación del contrato	Cada vez que se proyecte el estudio previo.	Cada vez que se proyecte el estudio previo.
4	General	Interno	Planeación	Económico	El valor del contrato no corresponda a los precios del mercado.	Ausencia de oferentes y declaración de desierto del proceso.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	Realizar un estudio de mercado, acorde con el proceso de selección.	1	2	3	BAJO	SI	APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL	En la elaboración del estudio de mercado	Con la adjudicación del proceso	Cada vez que se proyecte el estudio previo.	Cada vez que se proyecte el estudio previo.
3	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el proceso de contratación y no es posible encontrar proponentes.	Falta de oferentes que puedan generar peticiones de aclaración.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	Establecer requisitos habilitantes de acuerdo con el bien o servicio a contratar, y el proceso de selección.	1	1	2	BAJO	NO	ASESOR JURIDICO	En la elaboración del estudio previo	Con la adjudicación del contrato	El cumplimiento de los requisitos habilitantes para cada proceso de contratación.	Cada vez que se proyecte el estudio previo y sus necesidades.
2	General	Interna	Planeación	Regulatorio	La definición de la necesidad y el objeto y/o bien establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo y aprobación del mismo por parte de la Subdirección que genera la necesidad	2	2	4	BAJO	Entidad	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	1	1	2	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	En la elaboración del estudio previo	En la suscripción del estudio previo	Revisión y verificación que de los Estudios previos cumplan con el principio de legalidad	Cada vez que se proyecta un estudio previo



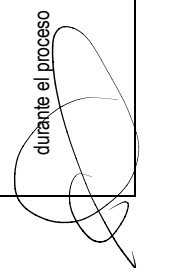
6	General	Interno	Planeación	Económicos	El estudio de mercado no permite identificar los precios establecidos para la prestación del servicio y/o el suministro del bien.	Aumento de los precios que afecten la ejecución contractual.	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	La Entidad define de forma clara la especificación del bien o servicio a contratar, para obtener las suficientes cotizaciones que le permitan identificar el valor probable del mercado	1	1	2	BAJO	SI	APOYO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL	Desde la elaboración de los estudios previos	Hasta la adjudicación.	Obtener información adicional para la valoración del riesgo	Cada vez que se proyecte un estudio previo
7	Específico	Interno	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. Imposibilidad de ejecutar el contrato.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	Adjudicación del contrato a proponente del segundo lugar o declarar desierto el proceso si no hay más proponentes. Hacer efectivas póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	1	1	2	BAJO	SI	GERENTE	cada vez que se realice un contrato	con la firma del contrato	Seguimiento a procesos de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación al proponente del segundo lugar	Inmediato
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro y/o entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios en sitios diferentes a los indicados por la entidad.	No recibo de la Entidad de los bienes y/o servicios. Retraso en el objeto contractual. No satisfacción de las necesidades de la Entidad. Posible incumplimiento de contrato.	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Establecer en los documentos del proceso la dirección para el suministro y/o entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios.	1	1	2	BAJO	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INDICAR DIRECCIÓN DE ENRTEGA ESTUDIOS PREVIOS	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios	En la elaboración de los estudios previos
9	Específico	Externo	Selección	Económico	Mayores costos y plazos.	Riesgo de colusión o de ofertas artificialmente bajas.	1	1	2	BAJO	ENTIDAD	La entidad previene el riesgo de colusión, mediante los criterios de selección objetivos y fórmulas de adjudicación concordantes con los compromisos de transparencia y selección objetiva.	1	1	2	BAJO	SI	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un estudio previo para selección	Una vez se apruebe el proceso de selección	La entidad mitiga mediante la inclusión de cláusulas que permitan sancionar las conductas violatorias de libre competencia.	Cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista



10	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato; y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad por la no presentación de las garantías en los plazos establecidos.	3	5	8	EXTREMO	Contratista	En los pre-pliegos y pliegos de condiciones si hay lugar incluir la garantía de seriedad de la oferta. Una vez adjudicado se deberá oficiar al proponente seleccionado los plazos perentorios para la presentación de las garantías. Iniciar proceso de reclamo de garantía por incumplimiento del contrato.	2	2	4	BAJO	Si	SECRETARIA DE GERENCIA	cada vez que se proyecte un estudio previo para seleccionar un contratista	con la presentación de las garantías por parte del contratista	Exigir con la póliza de seriedad de la oferta, si hay lugar, el cumplimiento de la suscripción y presentación de las garantías en los plazos establecidos. Seguimiento a las fechas establecidas como perentorias para la realización de los trámites de legalización. Requerimiento al contratista con el fin que aporte la garantía	Plazo establecido dentro del cronograma para la presentación de las pólizas.
11	General	Interno	Contratación	Operacional/Tecnológica	No publicación de los documentos del proceso de contratación y/o publicación de los documentos del proceso de manera extemporánea o fuera de los plazos establecidos.	Incumplimiento de las normas de publicidad y transparencia establecidas en la Ley.	3	2	5	MEDIO	Entidad	Publicar los documentos del proceso con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.	2	1	3	BAJO	Si	SECRETARIA DE GERENCIA	cada vez que se realice un proceso de contratación	Con la terminación del proceso donde se verifica la publicación de todos los sonodas.en	Cumplir el cronograma del proceso y publicar todos los documentos del proceso dentro del plazo establecido por la Ley.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del documento.
12	General	Interno	Contratación	Financiero	Incumplimiento o retardo del Registro Presupuestal.	Incumplimiento de los requisitos legales necesarios para la ejecución del contrato. Demora en el inicio de la ejecución del contrato. Vulneración a los principios de planeación y legalidad. Incumplimiento de los plazos de pago.	2	5	7	ALTO	Entidad	Exigir al funcionario encargado, la expedición del Registro Presupuestal.	1	2	3	BAJO	No	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con la expedición del correspondiente registro presupuestal	Incluyendo el correspondiente RP en el contrato	Expedición del Registro Presupuestal	Inmediato
13	General	Interno	Ejecución	Operacional	Atraso en la legalización de las actas de	Incumplimiento de las normas de contratación estatal.	2	3	5	MEDIO	Contratista	Reunión mensual de PAA con los funcionarios	1	1	2	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Con la expedición de la firma del	en la liquidación n.del	Actas de Cumplimiento	Mensual



				cumplimiento del contrato.	políticas institucionales y afectación de la calidad en la gestión.						involucrados en la planeación, contratación, cumplimiento y pagos, para programar y hacer seguimiento a los procesos dentro de términos previamente establecidos.								debidamente suscritas	
14	General	Interno	Ejecución Operacional	Incumplimiento total o parcial por el contratista en cantidades y calidades de los servicios contratados.	Problemas de incumplimiento en el contrato.	3	3	6	ALTO	Contratista	Establecer en los pliegos de condiciones requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. Vigilancia permanente por parte del supervisor en la ejecución del contrato e imposición de sanciones al contratista	1	1	2	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	con la firma del contrato en la liquidación del contrato	informes de supervisión	cada mes
15	General	Interno	Ejecución Económico	Expedición de normas tributarias o cargas fiscales que afecten el equilibrio económico del contrato.	Generar carga económica adicional al contratista que afecte la ejecución del contrato.	1	2	3	BAJO	Gobierno	Aplicación inmediata de las normativas expedidas	1	1	2	BAJO	NO	APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL	con la expedición de la norma con la aplicación de la norma	establecer condiciones claras al contrato	durante el proceso



16	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiencia en la calidad de los productos objeto del contrato.	Retrasos en el cumplimiento de las condiciones pactadas.	3	4	7	ALTO	Contratista	vigilancia permanente por parte del supervisor en la ejecución del contrato e imposición de sanciones al contratista	2	2	4	BAJO	NO	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	con la firma del contrato	con la terminación del contrato	informes de supervisión de	cada mes
17	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación en el mercado de los precios de los bienes y/o servicios adquiridos.	Aumento de los precios que afecten la ejecución contractual.	1	2	3	BAJO	Contratista	El contratista debe garantizar mantener los precios pactados	1	1	2	BAJO	NO	SUPERVISOR CONTRATO	con la firma del contrato	con la terminación del contrato	informes de supervisión de	cada mes
18	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento con la liquidación de los contratos.	a) Incumplimiento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 que trata sobre la liquidación de los contratos estatales. b) Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario y penal.	2	3	5	MEDIO	Contratista y CRIB	Revisión y control del estado de los procesos contractuales, lo que permite suministrar información de cada contrato y visualizar la fecha de vencimiento de términos.	1	1	2	BAJO	NO	Subgerencia Administrativa y Financiera	CON LA ENTREGA FINAL DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	Acta de liquidación debidamente suscrita por las partes.	Una vez cumplidos los cuatro meses a la liquidación del contrato
N° de riesgos identificados en el proceso contractual		18		Σ de las valoraciones		76		PROMEDIO DE LAS VALORACIONES		4,22222222		CATEGORÍA DEL RIESGO PARA EL PROCESO CONTRACTUAL		RIESGO BAJO								

5.2. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR.

Una vez adjudicado el contrato y perfeccionado, el contratista se obligará a constituir a favor de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, identificado con Nit. No. 891800982-3 y a satisfacción de este, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 del Acuerdo No. GER 100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018 y demás normas legales que rigen la materia, PÓLIZAS DE GARANTÍA debidamente firmada por el Representante Legal, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida en el país o entidad bancaria, en formato para entidades estatales, con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, que incluya los siguientes amparos:

Clase de Riesgos	%	Sobre el Valor	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	10%	Del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.
Calidad de los bienes suministrados	30%	Del contrato	Por el término de duración del contrato y un (1) año más.

TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente por un proponente plural bajo la figura de consorcio o unión temporal, o contrato de asociación futura, la garantía deberá tomarse por todos los integrantes del proponente plural; esto es, a nombre de cada una de las personas naturales y/o jurídicas que integran el oferente plural, con el número de cédula o Nit respectivos y su porcentaje de participación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo con lo establecido en el Art. 41 del Manual de Contratación e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión de este.

PARÁGRAFO TERCERO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del Contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la(s) garantía(s) exigidas. El CONTRATANTE aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias. La aprobación de las Garantías señaladas se sujetará a lo dispuesto en el artículo 44 del Manual de Contratación de la entidad.

PARÁGRAFO CUARTO: La póliza deberá amparar la caducidad del contrato, las multas y de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el Contratista se negare a constituir las garantías, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecidos en este párrafo, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El valor de estas garantías deberá reponerse cada vez que, por razón de multas impuestas por la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, su monto se agotare o disminuyere.

En caso de prórroga el contrato, el contratista deberá a su vez prorrogar la vigencia de las garantías. El contratista se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el contratista deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la firma del acta.

CAPÍTULO VI. FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN

6.1. CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO

La Verificación de los requisitos habilitantes estará a cargo de los miembros que integran el Comité de Compras y Contratos; la información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Propuestas no podrán ser reveladas a los concursantes ni a otra persona que no participe en dicho proceso, hasta que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá corra a los Proponentes el traslado del Informe de Verificación, para que dentro del mismo término subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del RECHAZO de sus propuestas.

Todo intento de un Proponente de enterarse indebidamente de los informes de verificación o de ejercer alguna influencia en el proceso en la decisión sobre la adjudicación por parte de la entidad contratante, dará lugar al rechazo de la oferta de ese Proponente.

6.2. ASPECTOS VERIFICABLES

La capacidad jurídica, financiera, operacional, técnica y de experiencia no tienen puntaje, pero si permitirán que las propuestas sean HABILITADAS O NO HABILITADAS para efecto de participar en la SUBASTA. El estudio se efectuará por el Comité de Compras y Contratos, quienes constatarán el cumplimiento de los requisitos determinados en los presentes pliegos de condiciones, de conformidad con los documentos exigidos.

6.3. INFORMES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

EL Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas permanecerá a disposición de los participantes en el SECOP I y en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, por el término indicado como traslado en el Cronograma del presente proceso de selección, para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del RECHAZO de sus propuestas.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS.

6.4. FACTOR DE EVALUACIÓN – EL PRECIO

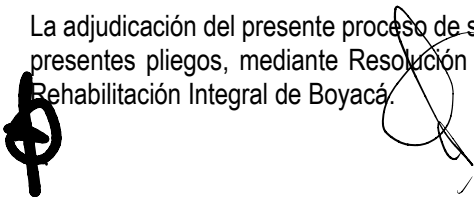
De conformidad a lo estipulado en el Art. 36 del Manual de Contratación de la entidad y el Decreto 1082 de 2015 el ofrecimiento más favorable para la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en el caso de adquisición de bienes y servicios de condiciones técnicas uniformes y de común utilización, corresponde a aquél que dé el menor precio a la entidad.

La calificación de este factor se realizará teniendo en cuenta el resultado obtenido en la Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial.

Para la evaluación económica, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá verificará que las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta estén correctas, de acuerdo con la operación que genere el resultado de los datos citados. En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras.

6.5. TÉRMINO PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se hará dentro del término señalado en el cronograma, numeral 1.4 de los presentes pliegos, mediante Resolución motivada proferida por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.



6.6. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

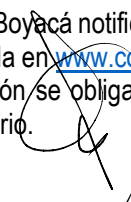
Se considerarán como causales de rechazo de la propuesta las siguientes:

- a) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no allegue el poder debidamente constituido, mediante el cual acredite la capacidad para celebrar el contrato.
- c) Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- d) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- e) Cuando el oferente no tenga capacidad jurídica para ejecutar el objeto del contrato.
- f) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en el presente pliego.
- g) Cuando la oferta presente deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas y que impidan compararla, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas, cuando se presenten errores matemáticos en su elaboración. Esto genera rechazo de plano de la oferta, lo cual no será subsanable.
- h) Cuando el oferente no presente oferta económica o cuando esta sea presentada de manera incompleta.
- i) Cuando la oferta supere el presupuesto oficial establecido.
- j) Cuando el oferente no subsane los documentos o requisitos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido por ésta para tal efecto.
- k) Cuando del resultado final de la verificación de cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, la Entidad determine que las condiciones técnicas ofertadas no corresponden a las solicitadas como especificaciones técnicas mínimas.
- l) Los demás casos expresamente establecidos en el presente pliego de condiciones y en la normatividad vigente.

6.7. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Manual de Contratación de la entidad, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, sin embargo, en cumplimiento de lo dispuesto en la misma norma, si durante el plazo de la adjudicación del contrato y la firma de este sobreviene alguna inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

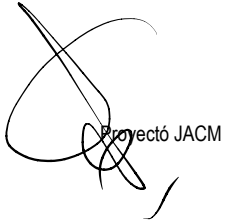
La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá notificará al oferente favorecido con la adjudicación y comunicará a los demás oferentes, mediante publicación realizada en www.colombiacompra.gov.co, www.contratos.gov.co y www.cribsaludmental.gov.co. Ejecutoriado el acto de adjudicación se obliga a su cumplimiento a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y al adjudicatario.



6.8. CUANDO SE DECLARA DESIERTA LA SUBASTA INVERSA

Dentro del mismo término de adjudicación, la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierta la selección, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo previsto en el inciso 1° del artículo 36 del Manual de Contratación de la entidad y se aplicará lo consignado en el numeral 16 del artículo 37 del idem, ello es proceder a la contratación directa.

En constancia, se firma por:

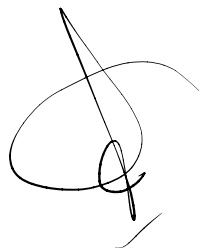


Proyectó JACM



ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ
Gerente

ANEXOS DE LA PROPUESTA

A handwritten signature in black ink, located to the left of the main title.A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

ANEXO No. 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores
Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
ATTN: Subgerencia Administrativa y Financiera
Km 1 vía Tunja - Soracá
TUNJA

REF: SUBASTA INVERSA – SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

Estimados señores:

De conformidad con los Pliegos de Condiciones, por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oferta para el proceso de Subasta inversa de la referencia.

Así mismo, me comprometo a la ejecución de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la adjudicación, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de los pliegos de condiciones, en esta propuesta y los demás documentos y a otorgar las garantías prescritas en ellos.

El proponente declara:

1. Que conoce los Pliegos de Condiciones y los demás documentos relacionados en el Proceso de Selección y que acepta todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Que conoce y acepta el alcance de los aspectos técnicos descritos en los Pliegos de Condiciones.
3. Que conoce los sitios donde se ejecutará el pliego y las condiciones en ellos existentes.
4. Que admite, conoce y acepta las adendas a los Pliegos de Condiciones.
5. Que en caso de que se le adjudique el contrato se compromete a iniciar la entrega de los ítems contratados tan pronto como la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá dé la orden de iniciación de este y a realizarlo en el plazo contractual establecido para ello.
6. Que en caso de que se le adjudique el contrato se compromete a ejecutar el mismo al precio establecido en la oferta.
7. Que conoce y acepta en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
8. Que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
9. Manifiesto que acepto que se me notifiquen los actos administrativos o cualquier determinación del procedimiento precontractual al correo electrónico enunciado con anterioridad.
10. Que en cuanto al impuesto del IVA, SI ____ o NO ____ soy responsable de este tributo.

El proponente informa que las comunicaciones relativas a este Proceso de Selección, se le deben enviar a la siguiente dirección:

Ciudad:
Dirección:
Teléfono(s):
E-mail:

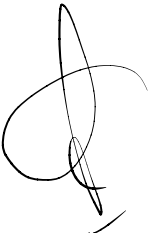
Atentamente,

Nombre o razón social del proponente:

Nombre del representante legal:

Documento de identificación:

Firma del representante legal: _____



ANEXO No. 2. PACTO DE TRANSPARENCIA

Fecha: _____

Señores
Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
ATTN: Subgerencia Administrativa y Financiera
Km 1 vía Tunja - Soracá
TUNJA

Referencia: Subasta Inversa No. S 01 de 2022

El suscrito: _____, identificado con documento de identidad No. _____, expedido en _____; domiciliado en la ciudad de _____, en mi condición de representante legal [o apoderado común] de _____ [insertar nombre del proponente], compuesto por _____ [insertar el nombre de los integrantes de la Estructura Plural], manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente PACTO DE TRANSPARENCIA, con el fin de eliminar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público, provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública en nuestra participación en cualquier proceso de selección adelantado por la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia las palabras siempre tendrán el significado que se le asigna en este documento o, de no estar definido, tendrá el significado que se estableció en la precalificación del proceso para el cual se suscribe.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro [amos] y por lo mismo me [nos] comprometo [emos] con las siguientes declaraciones:

1. Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de selección de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de selección.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de selección, prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del pliego de condiciones y de los documentos del proceso de selección, así como realizar estudios y análisis propios, bajo nuestra responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que nos permita participar en el proceso de selección y en caso de resultar adjudicatario nos permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos a nuestro cargo asociados a la ejecución de este.
6. Declarar públicamente que conozco y acepto las condiciones establecidas en los documentos que soportan el proceso de selección, lo cual se hace a través de la presentación de la propuesta.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de selección, con los estructuradores del proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del pliego de condiciones y presentar la respectiva propuesta.
8. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de selección, con otros precalificados para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
9. Enviar por escrito a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de selección y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
10. Actuar con lealtad hacia los demás precalificados así como frente a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de selección. Igualmente, las observaciones al proceso de selección o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
11. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás precalificados y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia de leal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá para corroborar tales afirmaciones.

12. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
13. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. En caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.
14. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referimos a asuntos personales de otros precalificados. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el proceso de selección.
15. Solicitar o remitir a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá., o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el proceso de selección.
16. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público o contratista o estructurador, vinculado a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
17. Exigir a mis (nuestros) empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el Pliego de Condiciones, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato el cual allegaremos con la presentación de la propuesta.
18. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de selección ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
19. No contratar, ni ofrecer dádivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
20. La Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
21. No contratar ni ofrecer dádivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá o sus asesores, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.
22. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato, dar conocimiento la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes de tal situación y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
23. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o cualquier atención social, efectuada por precalificados o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

Firma Representante Legal

Nombre:

Cargo:

Documento de identidad:



ANEXO No.3 - FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

- ENTREGAR EN SOBRE CERRADO SEPARADO -


SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ

INDICAR EL NOMBRE DEL QUE ESTÁ OFERTANDO, ATENDIENDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

TOTAL PROPUESTA INCLUIDO IVA: _____

Nombre o Razón Social del OFERENTE _____
Nombre del Representante Legal _____
NIT _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Correo electrónico _____

_____ FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____


ANEXO No. 4. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se pretende contratar SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, con las siguientes características:

1. ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 30 cm

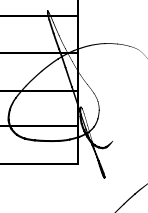
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bolsa x 100 und
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Número de componentes por unidad:	Uno
Material (por componente):	Plástica
Medidas (Generales):	Largo: 30 cm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Abrazadera Plástica x 100 und x 30 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

2. ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 40 cm

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bolsa x 100 und
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Número de componentes por unidad:	Uno
Material (por componente):	Plástica
Medidas (Generales):	Largo: 40 cm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Abrazadera Plástica x 100 und x 40 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

3. ABRAZADERA PLASTICA X 100 UNID X 50 cm

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bolsa x 100 und
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Número de componentes por unidad:	Uno
Material (por componente):	Plástica
Medidas (Generales):	Largo: 50 cm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación
Color:	N/A

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Abrazadera Plástica x 100 unid x 50 cm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

4. ACEITE EN SPRAY

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	SAE 20W-40
Color:	Ámbar claro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Lubrica piezas en movimiento tales como bisagras, rodamientos, cadenas y engranajes. Protege contra el óxido y la corrosión. Penetra y libera piezas atascadas y oxidadas como tuercas, candados y pistones. Limpia cromados y cualquier superficie metálica, eliminando también adhesivos y restos de pintura. Desplaza la humedad, de cuadros eléctricos, bujías y cualquier material eléctrico
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

5. ACOPLER PARA LAVAMANOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico flexible
Medidas (Generales):	Ancho 460 mm Longitud 40 mm Alto 360 mm
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	30 años a partir de su fecha de fabricación.
Color:	Transparente
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión pelado y decoloración por agua Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

6. ACOPLER PARA SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 3827
Material	Aluminio- Acero
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	10 años
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, pelado y decoloración de agua. Resistente al efecto de jabones y limpiadores de tocador. Recubrimientos no tóxicos.

	Uso doméstico.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

7. ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

8. ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 3/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	3/4" (19 mm)
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

9. ADAPTADOR MACHO PVC DE 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

10. ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1

Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

11. ADAPTADOR MACHO PVC DE 1-1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	1-1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

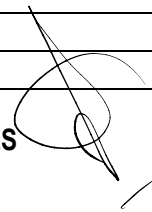
12. ADAPTADOR MACHO PVC DE 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto,
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

13. ADAPTADOR MACHO PVC DE 3/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 1339, NTC 382
Material (por componente):	PVC (Policloruro de vinilo)
Medidas (Generales):	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, oxidación e incrustaciones y a fracturas por impacto
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

14. ADHESIVO BICOMPONENTE DE ALTA RESISTENCIA PARA PANELES

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Tubo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	300 gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Es un adhesivo para anclajes de dos componentes a base de resina de epoxi-acrilato, libre de estireno y solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

15. ADHESIVO SELLADOR POLIURETANO

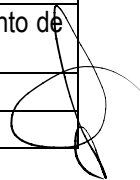
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Tubo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	300 gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Adhesivo Sellador Poliuretano Gris 300
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

16. ALAMBRE # 12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Alambre recubierto en pvc
Medidas:	#12, NTC 1332 / UL 83
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Alambre #12 100m Color Blanco
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

17. ALAMBRE GALVANIZADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Norma Técnica:	SAE 1006 - 1008 -1010—1015.
Material (por componente):	Acero y recubierto por una gruesa y uniforme capa de zinc que lo protege de la corrosión
Medidas (Generales):	Calibre 16
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	



18. ALAMBRE NEGRO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Norma Técnica:	NTC 115, NTC 330
Material (por componente):	Acero negro
Medidas (Generales):	Calibre 18
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistencia a la corrosión. Uniformidad en el diámetro y en el recubrimiento de zinc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

19. AMARRE PARA TEJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica:	ASTM - A641.
Material (por componente):	Cabeza: Polietileno Sello: Caucho Alambre Galvanizado
Medidas (Generales):	Largo: 260 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Amarrar las tejas a los perfiles, estructura de la cubierta. Evitar que las tejas de una cubierta se vuelen por vientos. Evitar el movimiento agresivo de la teja.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

20. ANTICORROSIVO X 1 GALÓN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica:	NTC 1651:1971
Material (por componente):	Resina, alquídica; óxidos de hierro, zinc y aluminio como pigmentos básicos y solventes alifáticos
Medidas (Generales):	Peso: 1 Galón
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Evita la corrosión Protege los metales de ambientes medianamente agresivos Imprimante anticorrosivo de uso interior y exterior Excelente flexibilidad Alto rendimiento Excelente durabilidad
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	



21. ÁRBOL PARA CISTERNA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas (Generales):	26 cm altura del tanque Diámetro: ½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Repuesto de wc, tipo válvula de descarga, fabricada en Plásticos de alta ingeniería, los cuales no producen corrosión, no son tóxicos, son higiénicos y durables.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

22. ARENA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Arena
Medidas (Generales):	1 metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Material inerte Material utilizado en estucos Material fino, resistente Diámetro entre 1 mm y 0.25 mm.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

23. ARENA SUCIA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Arena
Medidas (Generales):	1 metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Material inerte Material utilizado en construcción
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

24. ARMELLA CON CHAZO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fabricada en acero Acabado galvanizado
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para empotrarse en la pared, ya sea para colgar objetos o para sostener algunos aparatos
Marca y/o Referencia:	



Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

25. BAJANTES DE CANALES EN PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas (Generales):	Según necesidad
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien):	Canal completamente resistente a la corrosión del óxido, resiste la exposición a rayos ultra violeta.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

26. BALDE NEGRO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico de alta resistencia
Medidas (Generales):	8 litros
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Balde en plástico para construcción
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

27. BARNIZ BRILLANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Norma Técnica:	Norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001
Color:	Brillante
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para la protección y decoración de superficies de madera en ambientes interiores que no estén expuestas a la luz directa del sol, a la humedad o a la abrasión, como techos, puertas, zócalos, columnas, vigas, mesas decorativas y muebles de madera en general.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

28. BARNIZ MATE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Norma Técnica:	Norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001

Color:	Mate
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para la protección y decoración de superficies de madera en ambientes interiores que no estén expuestas a la luz directa del sol, a la humedad o a la abrasión, como techos, puertas, zócalos, columnas, vigas, mesas decorativas y muebles de madera en general.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

29. BLOQUE NÚMERO CUATRO (4)

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas (Generales):	33 x 9 x 23 cm
Norma técnica:	NTC 4205-2, AIS NSR 10, ASTM C56, C212, C216
Color:	Terracota claro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Peso/ unidad: 5,7 Kg aproximadamente.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

30. BOMBILLO AHORRADOR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cristal
Garantía:	1 año
Color:	Blanco, Color Luz: Blanca
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Potencia: 42 watts Voltaje: 110 - 120 V
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

31. BOMBILLO LED

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cristal
Garantía:	1 año
Color:	Blanco, Color Luz: Blanca
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

32. BOQUILLA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja

Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 6050-3
Material:	Cemento, agregados finos, aditivos poliméricos (látex) y pigmentos
Color:	Blanca
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

33. BOQUILLA PARA FUMIGADORA MANUAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 6050-3
Material:	Plástica
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Boquilla Cono Hueco Rotor Compacto 80°-6 P.Inox.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

34. BOQUILLERA

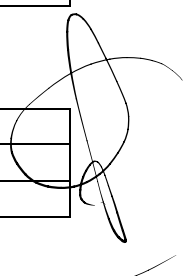
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Aluminio
Medidas:	3CMX18CMX6METROS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Boquillera Aluminio X 6 MTS
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

35. BOXER PEGANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Botella
Cantidad:	1
Tiempo de vida en el envase:	Mínimo un (01) año
Medidas:	1.000 CC
Color:	Amarillo
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Adhesivo 29. con base en poli cloropreno, disolventes, alifáticos y aromáticos, con excelente fuerza adhesiva, indicado para pegar cuero, carnaza, cartón, textiles, tapetes, espumas, aglomerados de madera, etc.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

36. BROCA DE 1/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1



Norma técnica:	DIN-1414-1 y 1414-2
Material:	Fabricada en acero M2 de alta velocidad (HSS)
Medidas (Generales):	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

37. BROCA GAVILAN DE 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

38. BROCA GAVILAN DE 1, 5"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	1, 5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador

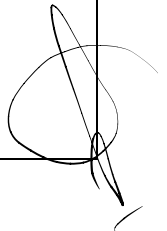
	Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

39. BROCA GAVILAN DE 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

40. BROCA GAVILAN DE 3"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías



Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

41. BROCA GAVILAN DE 4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal
Medidas (Generales):	4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Núcleo endurecido Reduce posibles fracturas Sección Maximizada Incrementa la transmisión de energía de impacto Diseño doble estría (4) Elimina los residuos más rápido, perfora con mayor rapidez y comodidad Diseño de Cabeza Cóncava. Permite rápido desalojo del material alargando vida útil de la pastilla Cabeza de cuatro Cortadores. Maximiza la velocidad de perforación Reduce vibración evitando fatiga para el operador Mayor espacio libre en la punta Diseño de Baja Fricción Entrada abierta por ambas estrías
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

42. BROCA PARA METAL 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica	DIN-1414-1 y 1414-2
Material:	Fabricada en acero M2 de alta velocidad (HSS)
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

43. BROCA PARA METAL 1/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma Técnica	DIN-1414-1 y 1414-2
Material:	Fabricada en acero M2 de alta velocidad (HSS)
Medidas (Generales):	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación

Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

44. BROCA PARA METAL 15/64"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	15/64"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

45. BROCA PARA METAL 3/16"

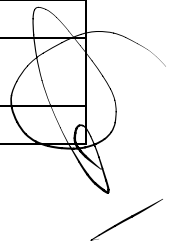
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	3/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

46. BROCA PARA METAL 3/22"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	3/22"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

47. BROCA PARA METAL 3/8"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	3/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

48. BROCA PARA METAL 5/16"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	5/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

49. BROCA PARA METAL 5/32"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	5/32"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

50. BROCA PARA METAL 7/32"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Medidas (Generales):	7/32"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Broca nitruada al vacío que previene la oxidación
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

51. BROCA TUNGSTENO 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	




Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

52. BROCA TUNGSTENO 1/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

53. BROCA TUNGSTENO 3/8"

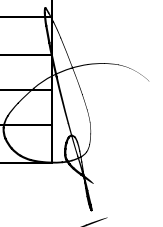
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	3/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

54. BROCA TUNGSTENO 5/16"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Punta: Carburo de tungsteno
Medidas (Generales):	5/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Este tipo de brocas con punta de carburo de tungsteno tiene mejor resistencia a la abrasión y una mayor precisión que las brocas de acero de alta velocidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

55. BROCHA CERDA 1-1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	1-1/2" (38,1 mm)



Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

56. BROCHA CERDA 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

57. BROCHA CERDA 2-1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	2-1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

58. BROCHA CERDA 4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

59. BROCHA CERDA 5"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Cerda Natural, Mango de madera
Medidas (Generales):	5"

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideal para resinas, pegamentos, acetona, pintura y otros solventes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

60. BUJE 1- 1/2" SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	PVC
Medidas (Generales):	1-1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conexión sanitaria y aguas lluvias
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

61. BUJE DE CAUCHO DE 2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Medidas (Generales):	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reparaciones wc, tipo buje, de alta resistencia
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

62. BUJE DE CAUCHO DE 2" CON REDUCCIÓN A 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Medidas (Generales):	2" con reducción a 1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reparaciones para lavamanos, tipo buje, de alta resistencia
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

63. BUJE DE CAUCHO DE 2- 1/2"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Medidas (Generales):	2"

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reparaciones wc, tipo buje, de alta resistencia
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

64. CABALLETE PARA TEJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 160 - Ingeniería Civil y Arquitectura
Material (por componente):	Fibrocemento
Medidas (Generales):	Angulo: 15°. Ancho total: 1.10 m. Ancho útil: 1.053 m. Traslapo longitudinal: 0.14 m. Traslapo lateral: 0.045 m. Distancia: 0.50 m. Peso: 7.29 Kg.
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cumbreras o pendientes de techo (tejado) en vivienda urbana y rural, bodegas, coliseos y todo tipo de cubrimientos en clima frío o caliente
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

65. CABLE CALIBRE 12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano RETIE. Normas de construcción de alumbrado público - AP818
Material (por componente):	Cobre blando.
Medidas (Generales):	Calibre: 12 AWG. Clase de cableado: B. Diámetro de conductor desnudo: 2,32 mm. Área: 3,31 mm ² . N° de cables: 7. Diámetro de los alambres: 0,775 mm.
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Aplicaciones: Instalaciones eléctricas de fuerza. Acometidas eléctricas (Fase) Instalación eléctrica toma corriente. Instalación eléctrica interruptor. Instalación eléctrica roseta.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

66. CABLE CALIBRE 14

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN

Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano RETIE. Normas de construcción de alumbrado público - AP818
Material (por componente):	Cobre blando.
Medidas (Generales):	Calibre 14
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Aplicaciones: Instalaciones eléctricas de fuerza. Acometidas eléctricas (Fase) Instalación eléctrica toma corriente. Instalación eléctrica interruptor. Instalación eléctrica roseta.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

67. CABLE DUPLEX CALIBRE 12

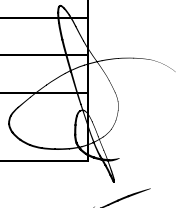
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	Según requerimientos de la ESE
Norma técnica:	NTC 5521
Material (por componente):	Cobre
Medidas (Generales):	Calibre 12
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conductor de Cobre Cableado flexible aislamiento PVC

68. CABLE DUPLEX 2X12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 5521
Material (por componente):	Cobre
Medidas (Generales):	Calibre 2 X 12
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conductor de Cobre Cableado flexible aislamiento PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

69. CABLE DUPLEX 2X14

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 5521
Material (por componente):	Cobre
Medidas (Generales):	Calibre 2 X 14
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Conductor de Cobre Cableado flexible aislamiento PVC



Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

70. CABO PARA AZADON

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera
Medidas (Generales):	Longitud de 60"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideales para Azadones que sirven para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

71. CABO PARA PALA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Madera
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Ideales para Azadones que sirven para roturar la tierra, labrar surcos, para cavar en tierras duras o para cortar raíces.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

72. CADENA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acabado galvanizado
Medidas (Generales):	Grado 30
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Elongación mínima
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

73. CAJA DE SOBREPONER

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	ABS + PC
Medidas (Generales):	Alto: 37 mm Ancho 31 mm Peso 4,32 gr
Color:	Blanco
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

74. CAJA OCTOGONAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas (Generales):	100 x 100 x 47 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Caja octogonal, resistente y duradera.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

75. CAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bulto 10 kilos
Cantidad:	1
Material:	Cal
Color:	Blanca
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cal blanca de excelente calidad, resistente y alta duración.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

76. CANALETA ANCHA PARA CABLES DE DATOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material:	PVC
Color:	Blanca
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Canaletas de PVC para cableado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

77. CAUCHO O EMPAQUE PARA VÁSTAGO DE DUCHA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Caucho
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

78. CEMENTO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Bulto
Contenido:	40 kilos
Cantidad:	1
Color:	Blanco
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

79. CHAPA DOBLE LLAVE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

80. CHAPA SEGURIDAD DERECHA E IZQUIERDA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	<ul style="list-style-type: none"> - Backset de 50mm. - Para puertas de 30mm a 60mm de espesor. - Pestillo reversible para puertas de abrir hacia afuera. - Bloquea el pestillo resbalón con el tercer golpe de los pasadores. - Triple pasador de tres golpes, accionado con llave por ambos lados.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

81. CHAPA PARA MUEBLE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero Inoxidable
Medidas:	19mm x 22mm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

82. CHAPA ALCOBA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero Inoxidable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

83. CHAPA BAÑO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acero Inoxidable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

84. CHAPA ALCOBA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

85. CHAPA BAÑO

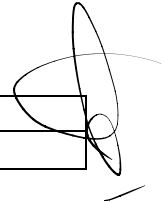
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

86. CHAZO EXPANSIVO DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Metal Expansor metálico
Medidas:	½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Anclaje de camisa, chazo expansivo referencia FSL B, adecuado para cargas livianas y fijaciones a través del objeto a fijar, montaje seguro debido a la expansión por torque controlado y a la acción progresiva de la camisa sobre el cuerpo del anclaje. Para la fijación de acero, rejas, barandas y pasamanos, consolas, escaleras de mano, máquinas y portones, también para ser utilizado en mampostería
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

87. CHAZO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100



Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

88. CHAZO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	1/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	


89. CHAZO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	3/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

90. CHAZO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja x 100
Cantidad:	1
Material:	Poliamida Tornillo en acero
Medidas:	5/16"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado tanto para material base macizo (hormigón, piedra, ladrillo macizo, etc.) como hueco (ladrillo hueco, bloque hueco, yeso laminado, etc.).

4



Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

91. CINTA AISLANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material:	PVC, Adhesivo
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta adhesiva de presión, capaz de resistir condiciones de temperaturas extremas, corrosión, humedad y altos voltajes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

92. CINTA DE ENMASCARAR X 4CM

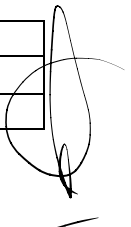
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Medidas:	Ancho: 4 CM Largo: 40 mts
Color:	Blanca
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta de enmascarar multipropósito
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

93. CINTA DOBLE FAZ

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	18mmx5mts
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta Doble Faz
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

94. CINTA PARA TAPAR GOTERAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1



Material:	Foil extra grueso para mayor seguridad y durabilidad, actuando como protección contra los rayos UV. Lámina inferior siliconada fácilmente extraíble.
Medidas:	15cm x 10 metros
Color:	Aluminio
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta asfáltica autoadhesiva para impermeabilización y reparación de todo tipo de superficies incluyendo las expuestas a la intemperie. Cinta flanche tapagoteras.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

95. CINTA TEFLON DE 1/2

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Medidas:	1/2
Norma técnica:	Norma ISO 9001:2008
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la oxidación. Resiste a humedad. Resistente a alta temperatura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

96. CINTA TEFLON DE 3/4

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Medidas:	3/4
Norma técnica:	Norma ISO 9001:2008
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la oxidación. Resiste a humedad. Resistente a alta temperatura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

97. CINTA TEFLON INDUSTRIAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	3/4 " X 15 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cinta Teflón

Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

98. CLAVIJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Garantía:	1 año
Material:	Caucho-metal
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	con polo a tierra 250 v
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

99. CODO PVC

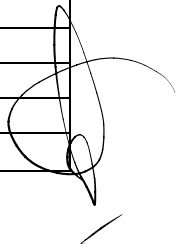
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	1"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

100. CODO PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	½"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

101. CODO PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	1-1/2"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

102. CODO PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	2"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

103. CODO PVC

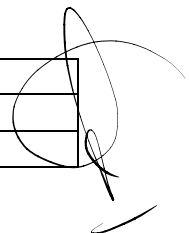
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	3"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

104. CODO PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	3/4"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

105. CODO SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1



Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	1-1/2"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

106. CODO SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	2"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

107. CODO SANITARIO

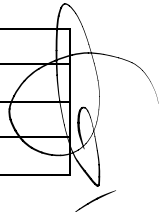
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	3"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

108. CODO SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Poli Cloruro de Vinilo (PVC).
Medidas:	4"
Norma técnica:	Norma técnica colombiana - NTC 1341 y NTC 1087
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Complemento en instalaciones sanitarias.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

109. COMBO SANITARIO CON SUS ACCESORIOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Combo
Cantidad:	1
Color:	Blanco



Material:	Porcelana Sanitaria
Garantía:	Porcelana Sanitaria: limitada de por vida. Grifería: 5años
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Sanitario + Lavamanos + Accesorios + Grifería.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

110. COPA PUNTA ESTRELLA PARA INSTALAR DRYWALL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Tipo:	Puntas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Accesorio de herramienta eléctrica, tipo punta estrella de atornillar, reforzada, en material de alta resistencia y durabilidad, paquete por 1 unidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	


111. CORTA VIDRIOS.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Mango fabricado en AS 8 mm Cuchilla en carburo de Wolframio
Medidas:	Alto: 8.7 cm Ancho 2.5 cm Largo: 26 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Capacidad de corte en vidrio: 2 a 8 mm. Con dosificador para lubricantes
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

112. CUCHILLA PARA GUADAÑADORA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Herramienta agrícola para maquina guadañadora de cortar prado. Construido en hacer. Color negro. Dimensiones Largo: 350mm Ancho: 80.9mm Espesor: 2.0mm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

113. CUÑETE DE ESTUCO PLÁSTICO



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca
Cantidad:	1
Material (por componente):	Estuco Plástico
Color:	Blanco
Norma técnica:	NTC 1335.
Medidas:	1 Galón
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Masilla acrílica de pre-acabado, lista para usar, desarrollada para tratar las superficies que posteriormente serán pintadas. Mejora las características de textura, apariencia y adherencia de la pintura, y puede utilizarse en aplicaciones interiores o exteriores, siempre y cuando se recubra con una pintura adecuada.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

114. CUÑETE DE PINTURA TIPO 1

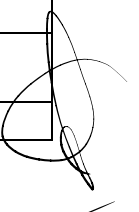
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca
Cantidad:	1
Material (por componente):	Vinilo Tipo 1
Color:	Blanco
Norma técnica:	NTC 1335.
Medidas:	5 galones
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Pintura vinilo Premium tipo 1 blanco cuñete
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

115. CURVA PARA ELECTRICIDAD

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Norma técnica:	NTC 369 NTC 979
Material (por componente):	Polietileno
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Trabajos eléctricos: Instalaciones eléctricas. Complemento de instalaciones eléctricas.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

116. DESTORNILLADOR DE DOBLE FUNCIÓN

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Mango ergonómico de polipropileno Puntas de acero al cromo vanadio.
Garantía:	12 meses



Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntas: 2 Pala 3/16" y 1/4" 2 Estrella PH1 y PH2 2 Hexagonales 3/16" y 1/4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

117. DISCO DE CORTE DE METAL PARA PULIDORA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal- Acero
Medidas:	4-1/2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

118. DISCO DE SIERRA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal- Acero
Medidas:	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

119. DISCO PARA PULIR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal- Acero
Medidas:	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

120. DUCHA PARA AGUA FRIA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Ducha Regadera Cromada Acero Inoxidable
Color:	Gris Acero
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

11. ENCHAPE PARA PISO



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Taco
Cantidad:	1
Material:	Cerámico
Medidas (Generales):	45.8 X 45.8
Vida útil -(Garantía)-Caducidad:	Mínimo 12 meses.
Color:	Blanco
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

122. ESPATULA METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable
Medidas (Generales):	3"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

123. ESPATULA METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable
Medidas (Generales):	4"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

124. ESPATULA METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable
Medidas (Generales):	5"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

125. ESPATULA PLÁSTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polipropileno
Medidas (Generales):	4"
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

126. ESTOPA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Material:	Tipo de hilo: 80 % algodón y 20 % hilo sintético.
Color:	Beige y blanco
Norma técnica:	Norma ISO 9001:2008
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Limpiar superficies de materiales como tubería, baldosas, madera, metal entre otras.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

127. ESTUCO PLÁSTICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Material (por componente):	Masilla plástica a base de materiales minerales molidos, polímeros y aditivos especiales
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	6 meses en espacio cubierto con temperatura no menor de 5°C, ni mayor de 40°C.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

128.FLEXÓMETRO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Carcasa de ABS y cubierta de TPR resistentes a impactos
Color:	Cinta Amarilla
Medidas:	Longitud 5 m (16 ft) Ancho de la cinta 19 mm (3/4") Extensión máxima 1.9 m
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Cinta métrica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

129. FRASCO DE SELLANTE PARA TUBERÍA DE COBRE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	10 gr

Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Sellante para tubería de cobre fuerza alta 10 gr. Traba química anaeróbica, sin solvente, que polimeriza (seca, cura, endurece) en ausencia de aire y al estar en contacto entre dos superficies metálicas, fijándolas, reteniéndolas, bloqueándolas e impidiendo su aflojamiento. Para el uso en uniones roscadas de resistencia media. Absorbe los golpes y vibraciones, impidiendo el aflojamiento, el desajuste y la pérdida de las piezas.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

130. FRASCO DE LIMPIADOR PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	1/4
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	Limpiador, Soldaduras y Lubricantes. Garantizar la calidad de las instalaciones de agua fría, desagües y agua caliente.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

131. FRASCO DE UN OCTAVO DE PEGAMENTO PVC

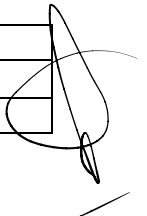
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Certificación:	NTC 576 para la soldadura.
Medidas:	1/8 GI 475ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	emento solvente de consistencia regular formulado para realizar las uniones entre tuberías y accesorios de policloruro de vinilo. 1/8 gal, 473 cm3.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

132. FRASCO DE UN OCTAVO DE SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Certificación:	NTC 576 para la soldadura.
Medidas:	1/8GI 475ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien).	El único sistema para unir Tuberías y Accesorios es a base de soldadura líquida que proporciona uniones más seguras y resistentes.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

133. PINTURA EN ACEITE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1



Material (por componente):	A base de aceite
Color:	Azul
Medidas:	Galón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

134. PINTURA EN ACEITE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	A base de aceite
Color:	Rojo
Medidas:	Galón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

135. THINNER POR GARRAFA

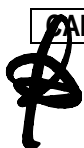
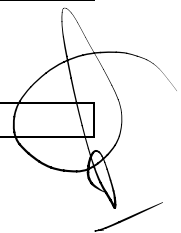
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Garrafa
Cantidad:	1
Material (por componente):	Xileno Disolvente 1125 Acetato de etilo Butil glicol éter Metanol
Norma técnica;	Riesgo 3, liquido inflamable
Medidas:	5 galones
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Apariencia o forma: Líquido cristalino pH (al 4%): No aplica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

136. GÉRMICIDA E INSECTICIDA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	50 cc
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Insecticida de amplio espectro y rápido efecto contra: Gusano cogollero, mosca blanca (palomilla), piojo blanco, chinches trips, cochinillas, ácaros, pulgones, cucarrones, masticadores, chupadores, picadores, entre otros.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

137. GRASA Y LUBRICANTE ROJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN

Unidad de medida:	UNIDAD
Cantidad:	1
Medidas:	500 GRAMOS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Grasa lubricante única que utiliza un enfoque completamente nuevo en la tecnología de espesantes. Proporcione lubricidad excepcional, estabilidad térmica, protección contra la oxidación y resistencia al lavado con agua. Estabilidad mecánica supera las grasas convencionales y lo hace ideal para su uso en aplicaciones de alta carga. No contiene metales pesados u otros componentes ambientalmente indeseables.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

138. GUANTES CAUCHO NEGROS CALIBRE #9

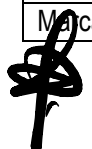
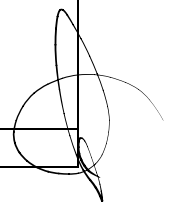
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pares
Cantidad:	1
Material:	Latex
Color	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Máxima protección mayor resistencia. Resistentes incluso a soluciones diluidas de blanqueadores y detergentes.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

139. HOJA CEGUETA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Dientes de acero M2
Medidas:	Hoja Longitud 305 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Herramienta de corte
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

140. INTERRUPTOR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Base en polifenilo y tecla fabricada en ABS.
Medidas:	Doble
Norma Técnica:	NTC 1337
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tensión nominal (Vn): 127 V- Corriente nominal (In): 10 A Frecuencia: 60 Hz. Rigidez dieléctrica: 2500 V-
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

141. INTERRUPTOR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Base en polifenilo y tecla fabricada en ABS.
Medidas:	Sencillo
Norma Técnica:	NTC 1337
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tensión nominal (Vn): 127 V- Corriente nominal (In): 10 A Frecuencia: 60 Hz. Rigidez dieléctrica: 2500 V-
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

142. JUEGO DE BISAGRAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Lamina cold rolled Cal. 16.
Medidas:	Largo x ancho: 74,0 x 73,6 mm.
Norma Técnica:	NTC – 4401
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

143. LLAVES FIJAS EN ALUMINIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Conjunto
Cantidad:	1
Material (por componente):	Aluminio acerado
Medidas:	2.5MM, 6-9MM, 9-12MM
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Remache o Robon
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

144. JUEGO DE LLAVES FIJAS EN CROMO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Conjunto
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo-Vanadio
Medidas:	#12, #13 Y # 14
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para trabajos de apriete y ajuste de todo tipo de tornillos.

Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

145. LAMINA EN ACRILICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Acrílico
Color:	Incoloro
Medidas:	90 CMS X 120 CMS lamina en calibre 2mm
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

146. LAMINA DE SUPERBOARD – ESTRUCTURA METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material:	Metal – SUPERBOARD fibrocemento
Medidas:	2,40 mts x 1,21 mts
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	lamina de superboard – estructura metálica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

147. LAMPARA LED

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo-Vanadio
Color:	Luz día
Medidas:	6” para incrustar circular
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Lampara Panel En LED 6500k Megawat 12 w 110 v
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

148. LAMPARA DE SOBREPONER

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo-Vanadio
Color:	Blanco
Medidas:	Alto 13 cm

	Ancho 13 cm Largo 32 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Potencia 6 W Voltaje 265 V
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

149. LAVAMANOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Porcelana sanitaria
Medidas:	Alto 43 x Ancho 20,5 cm
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Lavamanos de pared
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

150. LIJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano 120
Color:	Negra
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

151. LIJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano: 80
Color:	Negra
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

152. LIJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano: 120
Color:	Roja
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

153. LIJA

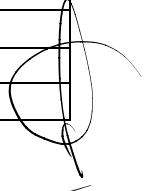
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Pliego
Cantidad:	1
Material (por componente):	Respaldo en papel peso A y C a prueba de agua. Resina. Grano cerrado y mineral de óxido de aluminio y carburo de silicio.
Medidas:	Grano: 80
Color:	Roja
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Preparar superficies para la aplicación de pintura.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

154. LIMA TRIANGULAR

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	6", Dimensiones (largo, ancho), 150 x 11 mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para afilar todo tipo de herramientas agrícolas.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

155. LIMPIADOR PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Líquido claro, olor característico.

Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: 8 onzas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Limpiador para tubos y accesorios de PVC.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

156. LIMPIADOR PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Líquido claro, olor característico.
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: Frasco 1/128, 30 ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Limpiador para tubos y accesorios de PVC.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

157. LIMPIADOR PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Líquido claro, olor característico.
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: Frasco 1/32, 120 ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Limpiador para tubos y accesorios de PVC.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

158. LIMPIADOR PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Líquido claro, olor característico.
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: Frasco ¼ , 760 gr
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Limpiador para tubos y accesorios de PVC.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

159. LIMPIADOR PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN

Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Líquido claro, olor característico.
Norma técnica:	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: 1/64
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Limpiador para tubos y accesorios de PVC.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

160. LLANA METALICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metalica, mango de madera
Medidas:	28.1x13x7.5 Cm, 250 gr
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Mango de madera
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

161. LLAVE ALEMANA

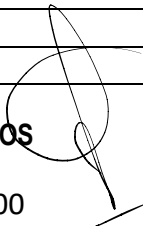
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cuerpo cromado para evitar la corrosión
Garantía:	6 meses
Medidas:	No. 12
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Llave Ajustable Cromada
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

162. LLAVE ALEMANA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cuerpo cromado para evitar la corrosión
Garantía:	6 meses
Medidas:	No. 14
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Llave Ajustable Cromada
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	



163. LLAVE CUELLO DE CISNE PARA LAVAPLATOS



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Resina de alta ingeniería
Color:	Apariencia de material acero
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

164. LLAVE JARDÍN PLÁSTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Color:	Blanco
Medidas:	1/2" Largo 10 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

165. LLAVE JARDÍN FINAL METÁLICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica
Color:	Metalizado
Medidas:	1/2" x 3/4" Largo 10 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

166. LLAVE JARDÍN FINAL PLÁSTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Color:	Metalizado - Blanco
Medidas:	1/2" x 3/4" Largo 10 cm

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

167. LLAVE LAVAMANOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Color:	Acabado cromo
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

168. LLAVE METÁLICA PARA ALBERCA

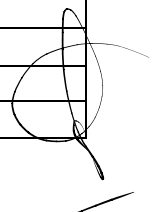
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica
Color:	Metalizado
Medidas:	1/2" x 3/4" Largo 10 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

169. LLAVE PLÁSTICA PARA ALBERCA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

170. LLAVE PARA TANQUE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico

Color:	Blanco
Medidas:	1/2" x 3/4" Largo 10 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Suministro y regulación de agua
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

171. CABUYA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	MADEJA
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fique. fibra natural
Color:	Natural
Medidas:	100 Mts
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

172. MALLA ANGEO GALVANIZADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Alambre galvanizado de alta resistencia a la oxidación
Norma técnica:	Normas ICONTEC para materia prima: 2403 – Fabricación de alambres galvanizados 461 – Norma sobre capa de zinc 414 – Norma de ductilidad
Medidas:	0,90 m
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Agroindustria, piscicultura, secado de granos, jaulas camarónicas usos varios en fincas, casas de campo, cultivos.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

173. MALLA ANGEO PLÁSTICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polietileno de alta densidad
Norma técnica	56035ASTM D-1238 / ASTM D-1505
Medidas:	1,20 m
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Agroindustria, piscicultura, secado de granos, jaulas camarónicas usos varios en fincas, casas de campo, cultivos.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

174. MALLA ELECTROSOLDADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
----------------	----------------

Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Galvanizada
Medidas:	1"x1"x 2.7mm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Malla Electrosoldada Galvanizada
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

175. MALLA PARA ZARANDA

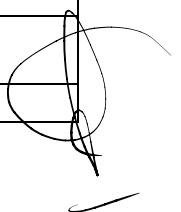
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fleje galvanizado
Medidas:	Peso 13 Kg Medidas 0.90 X 30 Mts Ancho 16 Cms
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Malla zaranda arena 5x5 de 0.90 x 30 mts
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

176. MALLA PARA ZARANDA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Fleje galvanizado
Medidas:	Peso 13 Kg Medidas 0.90 X 30 Mts Ancho 16 Cms
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Malla zaranda arena 6x6 de 0.90 x 30 mts
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

177. MANGUERA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Polietileno
Medidas:	1/2 pulgada
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manguera riesgo Largo 100 cm
Marca y/o Referencia:	



Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

178. MANIJA PARA CHAPA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable. Resbalón con seguro en acero inoxidable. Aleación de zinc.
Medidas:	Backset(mm) 70 Espesor puerta (mm) mín-max 35 a 45 mm
Color:	Níquel satinado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Llave mecánica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

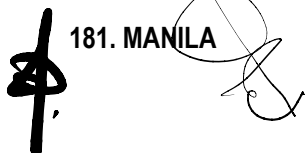
179. MANIJA PARA PUERTA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero inoxidable. Resbalón con seguro en acero inoxidable. Aleación de zinc.
Medidas:	Backset(mm) 70 Espesor puerta (mm) mín-max 35 a 45 mm
Color:	Níquel satinado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Llave mecánica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

180. MANIJA PARA SANITARIO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica Varilla de acero
Color:	Plateado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manija para descarga de sanitario
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

181. MANILA



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Algodón
Medidas:	N° 10
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manila por metro
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

182. MANILA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Algodón
Medidas:	N° 12
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manila por metro
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

183. MANILA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Algodón
Medidas:	N° 6
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manila por metro
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

184. MANILA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	Algodón
Medidas:	N° 8
Color:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Manila por metro
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

185. MAQUINA ELECTRICA PARA DESTAPAR SANITARIOS

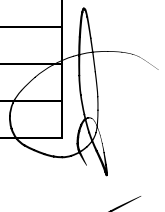
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Peso (solo la máquina): 29 45 lb (20,4 kg). Dimensiones: Longitud 21" (53 cm); con AUTOFEED, 24" (61 cm). Altura 23" (58,5 cm). Ancho 17" (43,2 cm).
Garantía	Según la estipulada por el fabricante
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Debe incluir carro de transporte que permite un Fácil movimiento al lugar de trabajo; ruedas grandes para trabajo pesado que fácilmente se desplazan sobre superficies disperejas y por escaleras; manija telescópica. El cable debe tener un resistente bobinado integral (IW) de 10 mm o de 13 mm, que no se pliega. Líneas de desagüe: de 1 1/2" a 4" (30 mm a 110 mm) Capacidad del tambor: Cable de 100' (30,5 m) para diámetros de 3/8" (10 mm) o de 75' (22,5 m) para diámetros de 1/2" (12 mm). Motor: El motor de 1/3 HP hace girar el cable a 165 RPM. Potencia confiable que limpia los bloqueos resistentes en líneas de desagüe de tinas, duchas y fregaderos. El perfil estilizado y su diseño fácil de usar le permiten empezar a usarla con facilidad, y pasar al siguiente trabajo rápidamente. Voltaje: 6,7 amperios Debe incluir manual de instrucciones, lista de piezas y garantía del fabricante.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

186. MARCO SEGUETA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metálica
Medidas:	12 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Segueta Bimetal
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

187. MASILLA EPÓXICA (PASTA)

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Masilla epóxica
Medidas:	50 gramos
Color:	N/A

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para pegar y rellenar y reparar fuerte y rápidamente diversos materiales
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

188. MASILLA PARA METAL 1/4

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Masilla epóxica
Medidas:	¼ GALÓN
Color:	Blanco
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Masilla para resane y cubrimiento de superficies antes del respectivo pintado. Secado en condiciones de temperatura ambientales estándar.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

189. MULTITOMA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico ABS + PVC + Componentes electrónicos.
Potencia:	1875 Watts
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Multitoma con supresor de picos ideal para dispositivos de mediano y bajo consumo. Aumente el numero de salidas y proteja sus dispositivos contra sobrecargas eléctricas. Número de salidas: 6 salidas con polo a tierra. Clavija con polo a tierra. Cable de trabajo pesado 50 cm (incluida clavija). Interruptor iluminado. Uso interior.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

190. PAR DE GUANTES DE CARNAZA REFORZADOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Par
Cantidad:	1
Material:	Cuero Carnaza
Color:	Gris
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Alta Temperatura, Abrasión Y Corte
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

191. PARES DE GUANTES DE NITRIL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
----------------	----------------

Unidad de medida:	Par
Cantidad:	1
Material:	Nitrilo - Vinilo
Color:	Negro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Guante de examen Nitrilo - Vinilo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

192. SUPRAMASILLA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	N/A
Medidas:	50 Gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Masilla Rally, epóxica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

193. PERFIL METÁLICO PARA MARCO DE PUERTA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal
Medidas:	6 metros
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

194. PERFILES

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero estructural Galvanizado
Medidas:	4x8 calibre 18
Norma técnica	NTC 5685
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Pueden ser empleados como correas, viguetas, en estructuras para cubiertas, cerchas, pórticos, escaleras y en general, en la construcción de estructuras metálicas.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

195. PINTURA ACRILICA ALTA ASEPSIA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca

Cantidad:	1
Material (por componente):	Base de agua fabricada a partir de resina 100% acrílica de acabado satinado.
Norma técnica	JUS Z2801:2010 y ASTM G 21-15
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Pintura Tipo 1, de bajo olor y bajo VOC, con antibacterial activo que inhiba el 99,99% el desarrollo de bacterias, algas y hongos. Máxima lavabilidad y alta resistencia a la humedad, vapor de agua, grasa y manchas. Fácil lavado y desinfección con agua, yodo e hipoclorito
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

196. PINTURA EN ACEITE

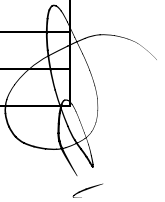
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	A base de aceite
Color:	Blanco
Medidas:	Galón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

197. PINTURA EN ESMALTE/MATE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Alquídica
Color:	Blanco
Medidas:	Galón
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Es un Esmalte Sintético Brillante formulado con resinas alquídicas de óptima calidad y de secamiento al aire (por oxidación) que proporcionan una excelente adherencia en superficies exteriores y interiores. Es una pintura totalmente lavable y tiene una variada gama de colores entre mezclables con acabados duraderos de alto brillo. Se usa para la protección y decoración de superficies como metal ferroso, sobre ANTICORROSIVO ALGRECO; y sobre madera y mampostería, aplicando inicialmente SELLADOR LIJABLE como tapa poros. Superlavable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

198. PINTURA LACA - BARNIZ

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Alquídico y Nitrogenado
Medidas:	Caneca



	Es un producto transparente con diferentes acabados (brillante, semimate, mate) elaborada con resinas alquídicas y nitrogenadas que permiten obtener excepcionales características de tersura, dureza, flexibilidad y adherencia.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

199. PINTURA VINILO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caneca
Cantidad:	1
Material (por componente):	Vinilo Tipo 1
Color:	Diferente color
Norma técnica:	NTC 1335.
Medidas:	5 galones
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Recomendado para pintar fachadas, muros, paredes, cielorrasos, superficies de cemento, concreto, yeso y estuco que requieren alta durabilidad.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

200. PISTOLA PARA AGUA CON SUS ACOPLES

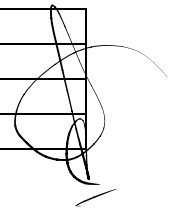
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Acople 1/2"
Material:	Plástico ABS
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Con sus acoples
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

201. PISTOLA PARA SILICONA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Apta para cartuchos de 280 y 300 ml
Material:	Metálica
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Pistola reforzada para cartuchos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

202. POMA PARA DUCHA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Universal



Material:	Plástico
Color:	Transparente
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

203. PORTA CANDADOS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	3 ½" calibre 18
Material:	Aluminio
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Para instalar en puertas y muebles con candado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

204. PUNTERO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Medidas:	Cuña 5/8", Diámetro cabeza: 21,5 mm, Largo 10"
Norma técnica:	ASME B107.410
Material:	Acero al cromo vanadio
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Cortar, raspar, picar, ranurar o desbastar materiales en frío como piedra, ladrillo, concreto y metal.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

205. PUNTILLA ACERADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Medidas:	3"
Material:	Acero
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Alta calidad para un excelente nivel de sujeción y uso en diversas aplicaciones.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

206. PUNTILLA ACERADA CON CABEZA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja
Cantidad:	1
Medidas:	1"
Material:	Acero
Contenido:	1 libra

Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

207. PUNTILLA ACERADA ESTRIADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	Diferente medida
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntilla estriada acerada con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

208. PUNTILLA ACERADA LISA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	Diferentes medidas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntilla en acero lisa, con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

209. PUNTILLA GALVANIZADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

210. PUNTILLA GALVANIZADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	2.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

211. PUNTILLA GALVANIZADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	1.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

212. PUNTILLA GALVANIZADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

213. PUNTILLA GALVANIZADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Libra
Cantidad:	1
Material (por componente):	Puntillas con cabeza plana grafilado y punta en forma de diamante
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Puntillas con cabeza
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

214. RASTRILLO PLASTICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico reforzado con fibra de vidrio/Aluminio, Negro/Naranja, Solid.
Medidas:	12 dientes, Ancho: 41 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rastrillo Universal para jardín, Plástico reforzado con fibra de vidrio/Aluminio, Negro/Naranja, Solid
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

215. RASTRILLO PLASTICO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico reforzado con fibra de vidrio/Aluminio, Negro/Naranja, Solid.
Medidas:	14 dientes
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rastrillo Universal para jardín, Plástico reforzado con fibra de vidrio/Aluminio, Negro/Naranja, Solid
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

216. REDUCCION DE DOS PULGADAS A UNA Y MEDIA.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC (Policloruro de Vinilo). Los Tubo sistemas PVC Presión PAVCO WAVIN son fabricados bajo las normas NTC 382, Tubos de Policloruro de Vinilo (PVC) clasificados según la Presión (serie RDE), NTC 1339 Accesorios de (Poli Cloruro de Vinilo) (PVC) Schedule 40 y NTC 576 Cemento Solvente para Sistemas de Tubos plásticos de tubos de poli(cloruro de vinilo) (PVC
Medidas:	2" A 1.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Reducción de 2 a 1.5 pulgadas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

217. REGISTRO DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo, Polipropileno
Medidas:	7 cm de ancho x 5,5 cm de alto, 1/2 pulgada (1,27 cm) de diámetro, aproximadamente
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula registro salida 1/2 pulgada cromo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

218. REGISTRO DE MEDIA PULGADA DE MANIJA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal
Medidas:	½ PULGADA

Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula bola metálica, con manija mariposa, hembra - hembra, no contamina el agua, puede ser instalado en cualquier posición, permiten distinguir a larga distancia si se encuentran en posición abierta o cerrada, abren y cierran rápidamente con tan sólo 1/4 de giro de la palanca. Presión psi 435
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

219. REGISTRO DE PASO DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromo, Polipropileno
Medidas:	7 cm de ancho x 5,5 cm de alto, 1/2 pulgada (1,27 cm) de diámetro, aproximadamente
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula registro salida 1/2 pulgada cromo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

220 REGISTRO METALICO DE 3/4 AGUA POTABLE

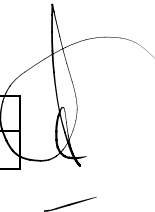
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal
Medidas:	5,5 cm largo x 4,5 cm alto aprox, Diámetro 3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula Bola 3/4 x 300psi Metal
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

221. REGISTRO PLASTICO DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC, plástico
Medidas:	1/2 PULGADA
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula pvc 1/2 pulgadas lisa 235 psi
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

222. REJILLA DE 2 PULGADAS CON SOSCO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad



Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	3" X 2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rejilla Anti cucaracha Sosco 3"X 2" Silplas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

223. REMACHES

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Caja
Cantidad:	1
Norma técnica:	Dimensiones SAE J-492. Especificación: ASTM B-565
Material:	Aluminio 6063 T5. Acabados en Aluminio natural y Bronce
Garantía:	1 año
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

224. RINCONERA PARA TECHO PLAST

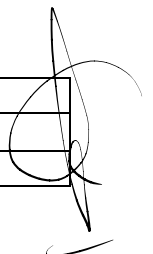
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	Metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rinconera plástica.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

225. ROSETA EN PLASTICO SILICONADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico
Medidas:	Largo 11 cm. / Alto 3.5 cm. / Ancho 11 cm. / Peso 0.286 kg.
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Roseta o Plafón
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

226. ROSETA EN PORCELANA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1



Material (por componente):	Cerámica
Medidas:	Ancho 12 cm, Largo 12 cm, Alto 4 cm, Peso 0.277kg, color blanco.
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Roseta o Plafón.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

227. RODILLO DE FELPA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Mango Plástico y Felpa
Medidas:	4 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rodillo en felpa para pintar
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

228. RODILLO DE FELPA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Mango Plástico y Felpa
Medidas:	9 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Rodillo en felpa para pintar
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

229. ROLLO DE ALAMBRE No. 12

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Rollo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cobre
Medidas:	#12, NTC 1332 / UL 83
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Alambre THHN, Alambre desnudo resistente y de gran calidad, adecuado para diferentes tipos de instalaciones y adecuaciones polo a tierra.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

230. SEMICODO DE DOS PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC

Medidas:	2 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Semicodo sanitario cxc 2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

231. SIFON DE DOS PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	2 pulgadas
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Sifón sanitario de 2 pulgadas
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

232. SIFON FLEXIBLE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cromado
Medidas:	Standard
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Sifón Flexible Cromado Multiusos Lavaplatos O Lavamanos
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

233. SILICONA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Tubo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Químico
Norma Técnica	ISO 9001 - ISO 14001
Medidas:	300 ml
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	<p>Color: Transparente, negro y blanco.</p> <p>Almacenamiento: 12 meses desde su fecha de fabricación.</p> <p>Composición química: Silicona acética de curado por humedad.</p> <p>Densidad (DIN 53479-9): 0.98 kg/L.</p> <p>Formación de piel: 25 minutos.</p> <p>Velocidad de curado: 1.5 mm/24 horas.</p> <p>Capacidad de movimiento: 20 % (ISO 11600).</p> <p>Ecurrimiento (DIN EN 27390): <2 mm.</p> <p>Temperatura de servicio: -40 °C a + 150 °C.</p> <p>Resistencia a la tensión (ISO 8339): 0.6 N/mm² (6.1 kg/cm²).</p> <p>Resistencia al desgarro (DIN 24 método C): 4 N/mm (4.1 kg/cm).</p>

	Dureza de Shore A (ISO 868): 18. Módulo de elasticidad: ~0,36 N/mm ² al 100 % de elongación (3,7 kg/cm ² al 100 % de elongación). Recuperación elástica (DIN EN 26389): >90 %. Temperatura del soporte: + 5 °C a + 40 °C. Temperatura ambiente: + 5 °C a + 40 °C. Humedad del soporte: el soporte debe estar seco
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

234. SODA CAUSTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Frasco
Cantidad:	1
Material (por componente):	Químico
Medidas:	300 gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Soda caustica en escamas freno x 300 G
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

235. SOLDADURA ELECTRICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Kilo
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero suave
Medidas:	1 kilo, ref. 6013, d1/8 x 35cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Soldadura Eléctrica E-6013 De 1 Kg, Diámetro 1/8"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

236. SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metil Etil Cetona (MEK) 20% a 40% THF _ Tetrahydrofurano 60% a 80%
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: Frasco 1/16
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Solución de resina de PVC o CPVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

237. SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metil Etil Cetona (MEK) 20% a 40% THF _ Tetrahidrofurano 60% a 80%
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: Frasco 1/8
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Solución de resina de PVC o CPVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

238. SOLDADURA PVC

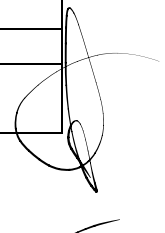
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metil Etil Cetona (MEK) 20% a 40% THF _ Tetrahidrofurano 60% a 80%
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: galón 1/16
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Solución de resina de PVC o CPVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

239. SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metil Etil Cetona (MEK) 20% a 40% THF _ Tetrahidrofurano 60% a 80%
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: galón 1/32
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Solución de resina de PVC o CPVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

240. SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metil Etil Cetona (MEK) 20% a 40% THF _ Tetrahidrofurano 60% a 80%



Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: galón ¼.
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Solución de resina de PVC o CPVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

241. SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metil Etil Cetona (MEK) 20% a 40% THF _ Tetrahidrofurano 60% a 80%
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: galón 1/64
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Solución de resina de PVC o CPVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

242. SOLDADURA PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metil Etil Cetona (MEK) 20% a 40% THF _ Tetrahidrofurano 60% a 80%
Norma técnica;	NTC 576, NTC 4455 y ASTM standard F 656
Medidas:	Contenido: galón 1/8
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Solución de resina de PVC o CPVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

243. T PVC DE ½"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tee Reducida Pvc Sanitaria
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	



244. T PVC DE 3 PULGADAS



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tee Reducida Pvc Sanitaria
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

245. T PVC DE 3 A 2 PULGADAS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3"X2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tee Reducida Pvc Sanitaria 3" X 2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

246. TABLETA PARA PISO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro cuadrado
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cerámica
Medidas:	51X51
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Piso Honda Gris Caras Diferenciadas 51X51
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

247. TAPA INTERRUPTOR PLASTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Lexan GE241
Medidas:	7 x 11.7 x 0.3 cm
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Resistente a impactos. Fácil de limpiar manteniendo una apariencia atractiva. Limita el acceso de elementos debido a su ajuste perfecto. Uso interior.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	



248. TAPA ROCETA PLASTICA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Lexan GE241
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapa - caja octagonal sh plastica
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

249. TAPON DE 3/4"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de 3/4" PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

250. TAPON DE PRUEBA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de prueba
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

251. TAPON DE PRUEBA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1.5"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de prueba
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

252. TAPON DE PRUEBA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón de prueba
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

253. TAPON LISO CPVC DE MEDIA PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	CPVC
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón liso pvc de media pulgada
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

254. TAPON LISO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón liso de pvc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

255. TAPON ROSCADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tapón roscado pvc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

256. TECHO PLAST

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro cuadrado
Cantidad:	1

Material (por componente):	Plástico
Medidas:	Metro cuadrado
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Techo de plástico
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

257. TESTER (MULTIMETRO)

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Plástico y metal
Medidas:	126 x 70 x 28mm, 155 gramos
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Multímetro Medidor Tester Voltímetro Digital Udt830b Arduin
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

258. TOMACORRIENTE DOBLE

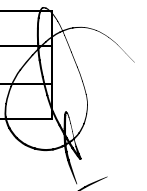
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	119.33, X24.95,X 74.78 MM
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tomacorriente doble
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

259. TOMACORRIENTE EN CAUCHO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Caucho
Medidas:	Universal
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Toma Aérea Tipo Industrial Caucho X125v-250v
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

260. TOMACORRIENTE DE PATA CRUZADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1

Material (por componente):	PVC
Medidas:	Universal
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Toma Incrustar Pata Trabada 20A Blanca
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

261. TORNILLO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	8X1 ½"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

262. TORNILLO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	8X2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

263. TORNILLO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	8X3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

264. TORNILLO AUTO PERFORANTE

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero

Medidas:	Nominal: #14, Longitud: 3/4".
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Material: Acero templado cementado. Cabeza hexagonal. Recubrimiento: Zinc
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

265. TORNILLO AVELLANADO DE 7/8"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	7/8"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo avellanado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

266. TORNILLO GOLOSO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

267. TORNILLO GOLOSO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

268. TORNILLO GOLOSO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad

Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

269. TORNILLO GOLOSO PARA TECHOPLAST

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Acero
Medidas:	2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tornillo goloso
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

270. TUBERIA CONDUIT CORRUGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	Metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubería corrugada de una pulgada.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

271. TUBERIA CONDUIT CORRUGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	Metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubería corrugada de media pulgada.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

272. TUBERIA CONDUIT CORRUGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	Metro
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubería corrugada de ¾"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

273. TUBERIA DE PRESION DE ½" 9X6 METROS

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	METRO
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubería de presión de ½" 9x6 metros.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

274. TUBO CPVC DE ¾"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo pvc de ¾"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

275. TUBO DE AGUA POTABLE.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo pvc de 2", agua potable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

276. TUBO SANITARIO.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	6 metros
Medidas:	Metro, 2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo sanitario
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

277. TUBO DE AGUA POTABLE

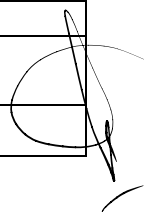
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo pvc de 1/2" agua potable
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

278. TUBO SANITARIO.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	6 metros
Medidas:	Metro, 1 1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo sanitario
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

279. TUBO SANITARIO.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	6 metros
Medidas:	Metro, 3"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo sanitario
Marca y/o Referencia:	

Valor Total Incluido IVA:	
---------------------------	--

280. TUBO SANITARIO.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	6 metros
Medidas:	Metro, 1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo sanitario
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

281. TUBO PARA ELECTRICIDAD DE ½"

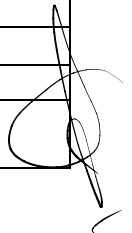
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo para electricidad
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

282. TUBO PVC DE ¾" TIPO PESADO

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Metro
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Tubo PVC tipo pesado
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

283. UNION CPVC DE ¾"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	CPVC
Medidas:	¾"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión de ¾" PVC

Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

2847. UNION PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

285. UNION PVC

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	1/2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

286. UNION PVC DE 1/2" ,3/4" y 1"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Unión PVC
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

287. VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1 PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cuerpo y conector en Bronce fundido, vástago y tornillos en latón, sello de caucho. Bola en Cobre. Varilla en Latón.




Medidas:	1 pulgada
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula de flotador en Bronce con Bola en Cobre y varilla en latón ideal para controlar el llenado del tanque, permitiendo que este no se rebose y manteniendo el nivel de llenado adecuado.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

288. VALVULA FLOTADORA BRONCE X 1/2 PULGADA

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Cuerpo y conector en Bronce fundido, vástago y tornillos en latón, sello de caucho. Bola en Cobre. Varilla en Latón.
Medidas:	1/2 pulgada
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Válvula de flotador en Bronce con Bola en Cobre y varilla en latón ideal para controlar el llenado del tanque, permitiendo que este no se rebose y manteniendo el nivel de llenado adecuado.
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

289. VARILLA DE 3/8"

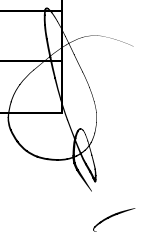
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Hierro
Medidas:	6 metros
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Varilla de 3/8"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

290. VARSOL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Galón
Cantidad:	1
Material (por componente):	Químico
Medidas:	3800cc
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Varsol
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	



291. VASTAGO PARA DUCHA



CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal y caucho
Medidas:	3/4"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Vástago para ducha
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

292. VIGA ESTRUCTURA PARA PARED

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	Metal
Medidas:	N/A
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Viga estructural
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

293. Y DE 3 PULGADAS CON REDUCCION A 2.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Unidad de medida:	Unidad
Cantidad:	1
Material (por componente):	PVC
Medidas:	3X2"
Otro: (Que permita definir plenamente el bien)	Y PVC DE 3X2"
Marca y/o Referencia:	
Valor Total Incluido IVA:	

El contratista deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Atención oportuna: Deberá atender las solicitudes de la entidad oportunamente, para la eficiente ejecución del contrato.
- b) Inventarios: Deberá mantener en sus bodegas, un inventario suficiente de los elementos establecidos en el listado de elementos, objeto del presente proceso de selección que le permita garantizar la entrega oportuna de los elementos requeridos, en el tiempo establecido en la invitación.
- c) Cantidad: Suministrar los bienes objeto de este contrato sin restricción en cuanto a las cantidades requeridas, aunque estas sean mínimas.
- d) Características de los bienes: Los elementos a suministrar deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
- e) Certificación de originalidad: Al momento de realizar la entrega al supervisor deberá adjuntar la respectiva certificación de originalidad de cada uno de los ítems adquirido por la entidad



Elementos no contemplados:

En el evento en que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE BOYACÁ, requiera durante la ejecución del contrato de suministro de elementos no previstos en este, la entidad aplicará el siguiente procedimiento:

- a. El futuro contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento solicitado, detallando: características y valor unitario.
- b. La entidad realizará el respectivo sondeo en el mercado local a proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado.
- c. Si el valor propuesto por el futuro contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado. Si este elemento se requiere con periodicidad se debe efectuar un acta entre el supervisor y el futuro contratista, con el fin de adoptar el nuevo elemento dentro del listado contractual.
- d. Se suscribirá documento entre el representante legal de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá y el futuro contratista, autorizando la inclusión de dichos elementos para la ejecución del contrato.

Firma representante legal
C.C

ANEXO No. 5 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, certifico bajo la gravedad del juramento que se entiende dado con la presentación del documento, el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de _____ (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

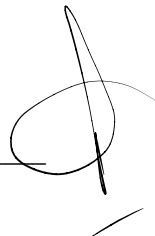
EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de 20XX

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____



DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con C.C. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (*Artículo 65 Ley 1819 de 2016*), correspondientes a mis aportes y/o al de mis empleados en los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este.

En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

